



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 780

NO PERMANENTE PARA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAMÓN AGUIRRE RODRÍGUEZ

Sesión núm. 1

celebrada el miércoles, 20 de octubre de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles) para informar sobre:

| | Página |
|--|--------|
| — El cumplimiento del Pacto de Toledo. A petición propia. (Número de expediente 214/000132) | 23126 |
| — Causas del incumplimiento del Pacto de Toledo. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/001258) | 23126 |
| — Temas relacionados con el objeto de la Comisión. A solicitud de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria (Número de expediente 213/001273), Vasco (EAJ-PNV) (Número de expediente 213/001275), Socialista del Congreso (Número de expediente 213/001277), Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 213/001279), Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 213/001282) y Popular en el Congreso (Número de expediente 213/001283) | 23126 |

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Como saben todos los grupos de la Cámara, después de la constitución de esta Comisión no permanente para el análisis del desarrollo y aplicación del Pacto de Toledo hemos tenido reuniones que han conseguido encauzar los trabajos y objetivos de la misma. Creo que en esta primera sesión de comparecencias merece la pena subrayar especialmente el camino recorrido hasta la fecha por todos los grupos, en el que tengo que destacar que gracias a la aportación, a la flexibilidad de todos los grupos, hemos logrado desde el consenso, desde la unanimidad de todos los representados en esta Comisión, poder comenzar un trabajo que considero fundamental a la hora de enfrentarnos a uno de los principales problemas que desde el año 1993 y de manera insistente algún grupo de la Cámara, muy concretamente el Grupo de Convergència i Unió, venía solicitando en aquella legislatura, que era la revisión de la situación financiera de la Seguridad Social y, en definitiva, del horizonte de garantía de las pensiones. Creo que es satisfactorio que a la fecha de hoy este Parlamento pueda enfrentarse a lo que es un examen de la evolución de la aplicación de este pacto alcanzado en 1995 y también que vayamos a ir recibiendo, una por una, a todas las personas cuya presencia ha sido solicitada por los diferentes grupos y poder terminar estas sesiones de comparecencias alcanzando el objetivo principal de esta Comisión, que es elaborar un informe que pueda concluir con una valoración del cumplimiento del Pacto de Toledo.

Como saben SS.SS., ayer se reunió la Mesa y analizando el conjunto de comparecencias que se habían solicitado por todos los grupos tomó el acuerdo, en principio, de poner en el orden del día para la jornada de hoy la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y asimismo calificar las de los diferentes altos cargos que vendrán a esta Comisión en sucesivos días, comparecencias para las que, de acuerdo con sus agendas, los propios servicios de la Cámara irán fijando la fecha y el horario. Como saben SS.SS., se ha recibido un informe que consideramos previo a esta comparecencia y que obra en poder de todos los portavoces desde el lunes de esta semana.

Por tanto, cumplido este primer requisito, sin más doy la palabra al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Pimentel, para que valore el contenido y el cumplimiento del Pacto de Toledo hasta la fecha.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer la invitación de esta Comisión no permanente para que pueda comparecer iniciando esta ronda de comparecencias que pretenden arrojar información, contrastar y ideas contrastar también los datos que previamente hemos remitido a todos los grupos de esta Cámara. Es una enorme satisfacción para este ministro de Trabajo poder comparecer y hacer una primera valoración —espero no ser demasiado extenso— sobre lo que ha significado este Pacto de Toledo para uno de los

pilares básicos del sistema de bienestar en nuestro país: el desarrollo de las pensiones. No estamos tan sólo —y lo decía el presidente— en una Comisión que va a permitir evaluar cuál ha sido el funcionamiento de aquel gran acuerdo político de hace prácticamente cinco años, sino que estamos debatiendo también la propia evaluación del sistema de pensiones, uno de los principales —por no decir el principal, aunque también está educación, sanidad y otro tipo de prestaciones—, pilares de nuestro sistema de bienestar.

Como primera idea quisiera transmitir que el Pacto de Toledo, que es fruto del consenso de todas las fuerzas políticas, que se ha ido desarrollando en una gran parte a través del diálogo social, ha sido un gran éxito para todos, para la sociedad española en su conjunto y muy especialmente para los pensionistas, para las pensionistas de este país. Y digo un gran éxito porque ha permitido que cambie radicalmente la situación que desde hace prácticamente cinco años teníamos en este tipo de prestación. En este período se ha logrado sanear las cuentas de la Seguridad Social, darle estabilidad financiera, constituir un fondo de reserva que significa una hucha para que los pensionistas del día de mañana tengan también garantizada la prestación que perciben los pensionistas de hoy; se han separado las fuentes y además —y creo que es un remate muy importante— se han mejorado los niveles de las pensiones en España, tanto el de las mínimas como el del conjunto de pensiones al elevarse de forma más intensa la revalorización de las pensiones que la subida de precios. Todo esto permite que la primera valoración que hagamos sea extraordinariamente positiva. Creo que en esta valoración debemos ser generosos, en cuanto al reparto de responsabilidades, con los grupos políticos que de forma casi unánime apoyaron este Pacto de Toledo; con los agentes sociales, especialmente con los sindicatos, también con los empresarios en muchos puntos, que han venido desarrollando lo previsto en este pacto de gobierno y con el conjunto de administraciones que han ido dando pasos de gestión, de trámites siempre en propia acción de gobierno, tendentes a desarrollar este Pacto de Toledo.

Querría, antes de comenzar a ver cuál ha sido la evolución, los desarrollos de este pacto, hacer un poquito de historia sobre cuál era el entorno, social y económico en el que se presentó esta iniciativa. El 6 de septiembre de 1993 el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentaba para su discusión en el Pleno del Congreso de los Diputados una proposición no de ley por la que solicitaba la creación de una ponencia en el seno de la Comisión de Presupuestos para elaborar un informe sobre la reforma, las medidas, los elementos que hacía falta modificar o reformar en la Seguridad Social para que incluyera un conjunto de recomendaciones para ser elevado al Gobierno. En la exposición de motivos que acompañaba a esta petición el grupo proponente hacía una introducción que creo que refleja bastante exactamente cuál era el sentir general de la sociedad española, de algunos grupos políticos en aquellos momentos. Esta exposición de motivos decía textualmente: Desde hace dos años el presupuesto de la Seguridad Social registra crecientes déficit a pesar de las elevaciones de los tipos de cotización y de las medidas aplicadas durante los últimos ejercicios, con la finalidad de trasladar a las empresas los costes de las prestaciones que hasta la fecha venía cubriendo la Seguridad Social. Esta situación es particular-

mente grave en el caso de determinados regímenes de Seguridad Social que se encuentran en situación de quiebra, evitada únicamente gracias a la absorción de sus déficit desde el régimen general. Hacía alguna referencia más a la situación de la recesión económica. Por tanto, primera idea. El Pacto de Toledo se inicia en unos momentos de crisis económica, en unos momentos en los que algunos grupos creían que la Seguridad Social estaba sumida en una profunda crisis.

La ponencia se constituyó el 2 de marzo de 1994 e inició sus trabajos con la comparecencia del entonces ministro de Trabajo y Seguridad Social y desarrolló su actividad durante poco más de un año, período durante el cual se celebraron un número importante de comparecencias de personas de la Administración, ministros, altos cargos, expertos, del mundo de la empresa, representantes del mundo sindical, etcétera. La elaboración de este informe vino también acompañada por un intenso debate social en medios de comunicación que hizo que se fuera creando una cierta alarma en torno al futuro de las pensiones y es bueno que reiteremos estos precedentes, porque existió una alarma social, de la que algunos —no entraré en ello porque no es el motivo de esta comparecencia— intentaron sacar los réditos en el puro campo político.

Una vez que se elaboró el informe de la ponencia para el análisis de los problemas estructurales del sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que deberán acometerse, conocido popularmente —hizo fortuna la expresión— como Pacto de Toledo, éste resultó aprobado por unanimidad en el seno de la Comisión de Presupuestos el 30 de marzo de 1995 y posteriormente por el Pleno del Congreso del 7 de abril de ese mismo año, con un solo voto en contra y dos abstenciones, prueba del alto grado de consenso alcanzado entre las distintas fuerzas políticas. Había 15 recomendaciones. Primera, separación y clarificación de las fuentes de financiación. Segunda, referente a la constitución de una reserva. Tercera, mejora de las bases. Cuarta, financiación de los regímenes especiales. Quinta, mejora de los mecanismos de recaudación y lucha contra la economía irregular. Sexta, simplificación e integración de regímenes especiales. Séptima, integración de la gestión. Octava, evolución de las cotizaciones. Novena, equidad y carácter contributivo del sistema. Décima, referente a la edad de jubilación. Undécima, mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Duodécima, reforzamiento del principio de solidaridad y contributividad. Decimotercera, mejora de la gestión. Decimocuarta, sistema complementario. Y, decimoquinta, análisis y seguimiento de la evolución del sistema. Precisamente, en esta recomendación decimoquinta se hacía referencia a que cada cinco años se creara una ponencia en el seno de las Cortes para evaluar, y en su caso proponer, modificaciones, alternativas; una evaluación global de cómo había funcionado, qué había significado la aplicación de este Pacto de Toledo. En principio, el cumplimiento estricto del mandato supondría la constitución de esta ponencia en abril del año 2000, pero diversas circunstancias —yo creo que afortunadas— han hecho que los grupos parlamentarios hayan decidido anticipar la constitución de esta Comisión de evaluación del Pacto de Toledo, cuya serie de comparecencias iniciamos hoy. Por tanto, repito, con la constitución de esta Comisión

estamos dando cumplimiento a la recomendación decimoquinta y, además, creo que es importante que la sesión tenga cierta extensión.

Una vez que se aprueba en el Pleno este Pacto de Toledo, durante prácticamente un año, desde abril de 1995 hasta mayo de 1996, no se pone en marcha ninguna medida. ¿Qué se hace desde el inicio de la presente legislatura que, como saben, finaliza en este período legislativo? Desde su constitución, el nuevo Gobierno —y así lo manifestó el actual presidente en su debate de investidura— dijo que se aplicaría al cumplimiento y desarrollo de lo previsto en el Pacto de Toledo. Antes de constituir distintos acuerdos de diálogo social, distintas normas, distintos acuerdos políticos —gran parte de las medidas adoptadas lo han sido por unanimidades políticas—, tuvimos que superar dificultades financieras serias propias de una prórroga de presupuestos por un lado —en 1995 no se aprobaron presupuestos nuevos— y, por otro lado, una escasa ejecución presupuestaria en ese año 1995 y un decreto ley de principios de 1996 por el que se disminuía el crédito que tenía disponible la Seguridad Social. Hicimos un nuevo decreto ley para reponer los niveles y adoptamos un conjunto de medidas de urgencia para superar la situación de dificultad financiera en que encontramos las cuentas de la Seguridad Social al inicio de 1996.

Una vez superadas estas dificultades, acometimos el desarrollo del Pacto de Toledo y desde un principio quisimos hacerlo de la manera más inteligente, más sensata y que —y así lo prueban los hechos— mejores frutos diera: con el diálogo social, diálogo con los agentes sociales y, en lo posible, con las fuerzas políticas. Así, el 18 de junio, es decir, recién constituida la legislatura —muchas veces es importante ver la cronología de los hechos—, prácticamente un mes después de la constitución del nuevo Gobierno, se constituyó, bajo presidencia del secretario de Estado de la Seguridad Social, la mesa tripartita sobre el Sistema de protección social, como expresión del diálogo social. En esa mesa estaban representadas las organizaciones sindicales y empresariales y fruto de su trabajo fue el acuerdo denominado Acuerdo sobre consolidación y racionalización del Sistema de Seguridad Social, valorado positivamente por la ponencia redactora del Pacto de Toledo. Este acuerdo fue firmado el 9 de octubre de 1996 entre el Gobierno y las organizaciones sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras; fue el conocido acuerdo sobre pensiones. Ahí se concretan ya muchas de las recomendaciones que se hacían al Gobierno: los principios de contributividad, mejora de la solidaridad en algunas prestaciones, subidas garantizadas por ley, separación de fuentes; tantas y tantas medidas concretadas y acordadas con los sindicatos y que, como digo, se plasmaron en este acuerdo. Asimismo, antes de la aprobación de la ley que desarrolla este acuerdo, el 8 de noviembre de 1996, se constituye la comisión permanente para el análisis y seguimiento de la evolución del Sistema de Seguridad Social, conocida como comisión permanente del Acuerdo sobre consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social. Desde un principio, conjuntamente con las organizaciones sindicales firmantes del acuerdo, hicimos una comisión de seguimiento que se ha reunido formalmente en 16 ocasiones y muchas más extraoficialmente. Repito,

oficialmente, de forma regular, se ha reunido en 16 ocasiones durante este período y más de 40 veces se han reunido los grupos de trabajo correspondientes a esta comisión.

Independientemente de la vida del acuerdo, y puesto que en estos momentos ya hemos llegado a un pacto, el Pacto de Toledo, existe un acuerdo con los sindicatos que lo desarrolla y se firma una comisión de seguimiento. Pronto comienzan a tomarse decisiones en Consejo de Ministros; así, el 5 de julio de 1996 el Gobierno aprueba una serie de medidas de lucha contra el fraude y la morosidad. Estas medidas se dirigen tanto a frenar y a reducir la morosidad procedente del sector público o del sector privado como a luchar contra la utilización indebida de los beneficios sociales, manifestaciones ambas de marcado carácter insolidario y que están recogidas en las recomendaciones quinta y decimotercera del Pacto de Toledo.

Uno de los grandes hitos —y aquí quiero agradecer el apoyo y la comprensión de la práctica totalidad de los grupos de esta Cámara— es la aprobación de la Ley 24/1997, de 15 de julio, sobre consolidación y racionalización del Sistema de Seguridad Social. Esta ley traspasa al ámbito jurídico la totalidad del acuerdo alcanzado con los sindicatos, que a su vez desarrollaba el Pacto de Toledo. Es decir, que el Pacto de Toledo tiene esta vida propia cuando se aprueba, prácticamente por unanimidad, esta Ley 24/1997, ley que no cierra —y así lo entendimos todos— un proceso gradual de reforma, sino que constituye un primer paso. Ahí se tomaron una serie de medidas muy importantes, pero la Seguridad Social tiene la obligación de ser algo dinámico y debe ir adaptándose a las circunstancias sociales y económicas de cada momento, teniendo claro que su fin último es llevar el bienestar y la seguridad en sus prestaciones a un número importante de españoles y españolas. A tales efectos, la Ley 24/1997 viene a clarificar y a separar las fuentes de financiación del sistema. En esta línea se prevé que, una vez concluido el proceso gradual de separación de esas fuentes financieras, se constituya un fondo de reserva con cargo a los excedentes de cotizaciones sociales que puedan resultar de la liquidación de los presupuestos, fondo de reserva que permitirá atenuar los efectos de los ciclos económicos. Todo esto sin olvidar que el Sistema de Seguridad Social cuenta con el respaldo y la garantía del Estado.

Como consecuencia de todo esto, y por lo que se refiere a las pensiones de jubilación, se refuerza el principio de proporcionalidad, a fin de procurar que las prestaciones económicas reflejen en mayor medida el esfuerzo de cotización realizado previamente. Además, se posibilita una mayor equidad en las pensiones, de forma que quienes hayan realizado un esfuerzo similar en sus cotizaciones obtengan un nivel de prestaciones similar. También el principio de solidaridad viene a ser reforzado a través de la mejora sustancial del tiempo de duración de las pensiones de orfandad y de la mejora de las cuantías de las pensiones mínimas de viudedad cuando los beneficiarios tengan una edad inferior a los 60 años.

Por último, y no menos importante, diré que la ley viene a garantizar de forma definitiva el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, incluido el de las pensiones mínimas del sistema. Las pensiones no quedan ya al arbitrio de una decisión gubernamental anual, sino que están sometidas por ley a una revisión automática según los pro-

cios. Después, en una posterior norma jurídica, se garantizó que este sistema automático no permitiera perder ganancias que se hubieran tenido con anterioridad. En esta ley se avanzó ya hacia el establecimiento en una recomendación específica de un único tope de cotización, adecuando el tope máximo de cotización de la Seguridad Social a los salarios reales en distintas categorías profesionales. La aproximación de las cuantías de las bases de cotización de los grupos 5 al 11, a la cuantía del tope máximo, se está realizando de forma gradual hasta el año 2002. La medida se está llevando a cabo en los términos previstos, gozando de un doble valor: evita el fraude y al mismo tiempo garantiza un mayor nivel de protección a los trabajadores.

En cumplimiento de la recomendación novena se introducen mayores elementos de contribución y proporcionalidad en el acceso y determinación de las cuantías de las pensiones de jubilación. Las medidas adoptadas en este sentido han sido varias. En primer lugar, se ha flexibilizado el período de cotización exigible para acceder a la pensión de jubilación y ahora se permite cumplir los dos años de cotización exigidos como carencia cualificada durante los últimos 15 años, frente a la exigencia anterior de ser durante los últimos ocho años. Esta previsión favorece el reconocimiento de pensiones en favor de aquellas personas que hayan abandonado el mundo laboral en época no reciente.

En segundo lugar, se está llevando a cabo una ampliación progresiva de ocho a 15 años del período de cotización a tener en cuenta para calcular la cuantía de la pensión. Con esta medida se pretende que el importe de la prestación se ajuste más adecuadamente a la carrera profesional del trabajador y no prime necesariamente la última etapa activa.

En tercer lugar, se ha modificado la forma de computar el número de años trabajados a efectos de determinar el porcentaje de la pensión, con el objetivo de acentuar la proporcionalidad y primar las carreras más largas de seguros. Así, se mantiene el derecho a la percepción del cien por cien con 35 años de cotización; a los 25 años se alcanza el 80 por ciento y, con el período mínimo exigible para acceder a esta pensión contributiva, 15 años, el 50 por ciento.

En cuarto lugar, se ha modificado la cuantía de la pensión en los supuestos de jubilación anticipada. Esta medida ha supuesto una disminución de los coeficientes reductores de un 8 a un 7 por ciento por cada año anticipado a los 65 años para favorecer la situación de aquellas personas que se ven conducidas a la jubilación por causas ajenas a su voluntad y que además acreditan largas carreras de cotización (más de 40 años siempre que hubieran cotizado antes del 1 de enero de 1967).

Después de esta importante ley, por la cual se cumple un porcentaje importante de las recomendaciones, como hemos visto, hay otro tipo de acuerdos laborales, que siempre contemplaba el capítulo de protección social y que permitía que fuéramos desarrollando las recomendaciones en otra línea. Creo que es importante recalcar que todos y cada uno de los pasos que se han dado en esta legislatura han sido con un doble criterio. En primer lugar, se ha procurado siempre que todos y cada uno de ellos fueran fruto del diálogo social y, en segundo lugar —siempre lo hemos hecho así—, se han seguido las recomendaciones del Pacto de Toledo y nunca se ha ido en contra de ellas.

Así, como conocen organizaciones sindicales y empresariales más representativas en este país, llega un acuerdo muy importante denominado Acuerdo interconfederal para la estabilidad en el empleo, por el que se creó un nuevo tipo de contrato indefinido que ha prosperado, que ha tenido mucho éxito y que ha permitido incrementar la estabilidad del empleo. Todavía tenemos que hacer un esfuerzo enorme en esta materia, pero fue un paso extraordinariamente positivo. También como medida asociada a este acuerdo se creó un paquete de bonificaciones sobre las cotizaciones de la Seguridad Social tendentes a incrementar la estabilidad en el empleo. Aunque esta medida está fuera estrictamente, puesto que es una medida de desempleo del Pacto de Toledo, quería resaltarla y sobre todo quería mencionar este acuerdo interconfederal, que sí que está dentro del Pacto de Toledo. Se da protección social a dos tipos de contratos que antes no la tenían: el contrato de formación y el contrato a tiempo parcial de menos de 12 ó 48 horas, lo que venía denominándose popularmente como tiempo parcial marginal. Así, el contrato de formación resultante de esta reforma vio mejorada la acción protectora dispensada por el Sistema de la Seguridad Social, haciéndose efectivo el derecho a la prestación económica de incapacidad temporal derivada de riesgos comunes. También los trabajadores contratados a tiempo parcial con jornada inferior a 12 horas semanales o 48 horas al mes han visto mejorada la protección que le ofrecía el Sistema de la Seguridad Social. De esta forma, se iniciaría el cumplimiento del compromiso asumido en el apartado d) del acuerdo sobre consolidación y racionalización del Sistema de la Seguridad Social, que leo textualmente: Con el objetivo de favorecer con las garantías adecuadas de protección social y no discriminación a quienes acceden al mercado de trabajo a través de las modalidades no ordinarias de contratación, la comisión permanente, en el plazo de un año, promoverá las iniciativas normativas correspondientes, atendiendo especialmente a los criterios de contributividad que en este mismo acuerdo se contemplan.

Otro acuerdo posterior, en este caso otra medida laboral fruto del diálogo social y de un pacto con las organizaciones sindicales, fue el relativo al trabajo a tiempo parcial y fomento de su estabilidad. Con este acuerdo pretendíamos incrementar el uso estable de una figura muy utilizada en Europa, la figura del tiempo parcial. Asimismo, se otorgó un nuevo modelo innovador en nuestro país de protección para el tiempo parcial. El nuevo modelo de protección social presentaba tres objetivos generales: facilitar el acceso efectivo a las prestaciones, mantener el principio de contributividad y adecuarlo al principio de proporcionalidad. Asimismo, estas principales medidas para favorecer a estos trabajadores serían las siguientes: equiparación del trabajo a tiempo parcial con el trabajo a tiempo completo y establecimiento de un coeficiente corrector a efectos de permitir un acceso efectivo a los períodos de carencia de las prestaciones de jubilación e incapacidad permanente. Este principio de igualdad efectiva se consagró en este acuerdo del trabajador a tiempo parcial con relación al trabajador a tiempo completo; la consideración de cómo cotizaba la Seguridad Social y, por tanto, con plena efectividad en orden a las prestaciones del tiempo correspondiente a los períodos de descanso semanal, festi-

vos y domingos; la prohibición de efectuar horas extraordinarias sustituyendo las mismas por horas complementarias que son objeto de cotización a la Seguridad Social, teniendo además estas cotizaciones plena efectividad para el acceso y cálculo de las prestaciones; el establecimiento de coeficientes multiplicadores de los períodos realmente cotizados respecto de aquellas prestaciones de la Seguridad Social, cuyo acceso queda condicionado a la acreditación de amplios períodos de cotización. En ese sentido, y para el acceso a las pensiones de jubilación y de incapacidad permanente derivadas de enfermedad común, los períodos realmente cotizados se incrementan en un 50 por ciento, incremento que no sólo es válido para la acreditación del período mínimo exigido en el acceso de la pensión, sino también en su caso para la determinación de la cuantía de la prestación correspondiente.

También en el ámbito de este acuerdo sobre tiempo parcial se adoptaron nuevos mecanismos dirigidos a la jubilación parcial y ligados al contrato de relevo, figuras ambas que son objeto de especial consideración en la recomendación décima del Pacto de Toledo, con el objetivo básico de lograr esa mayor flexibilidad y gradualidad en el tránsito desde la vida laboral a la jubilación. Era tradicional la consideración de que una de las causas que frenaban el éxito de la figura de la jubilación parcial residía en la regulación poco flexible adoptada en el año 1984, ya que la rigidez en varios de sus aspectos esenciales —edad de acceso a la pensión, reducción de jornada y otros— podía suponer un freno a que los trabajadores pudieran demandar esa jubilación o que las empresas fuesen propicias a incentivar dicho acogimiento. Con el decreto-ley que desarrolló este acuerdo se flexibilizaron sustancialmente estos requisitos y así se amplió la edad en la que un trabajador puede acogerse a la jubilación parcial, que se sitúa en los 60 años, frente a los 62 anteriores. Se flexibiliza el tiempo de jornada que ha de reducirse al trabajador que solicita la jubilación parcial y, frente a una reducción rígida del 50 por ciento, la nueva normativa establece un amplio margen, entre un mínimo de un 30 por ciento y un máximo de un 77 por ciento. Se flexibilizan también las condiciones que deben desarrollar tanto las personas sustituidas como las que sustituyen y asimismo, en cuanto al aspecto anterior de que el trabajador a contratar debía ocupar necesariamente el mismo puesto de trabajo que el jubilado parcial, en la nueva regulación el puesto de trabajo a ocupar está referido al grupo profesional o a la categoría equivalente. Asimismo, la nueva regulación posibilita que ambos, jubilado parcial y relevista, puedan coincidir en el mismo horario de trabajo, con lo que además se propicia que el primero pueda traspasar su experiencia al relevista. Por tanto, con respecto a esta materia se estaba cumpliendo una recomendación expresa del Pacto de Toledo.

Este debate de pensiones ha sido, y a buen seguro seguirá siendo, objeto de debate público, a veces lleno de elementos de racionalidad e impulsos positivos y otras veces un debate de otra índole o de otra naturaleza. Este debate en concreto fue propuesto por un Gobierno autónomo que por vez primera en este país quería iniciar una carrera en torno a romper lo que había sido hasta entonces la unidad del Sistema de la Seguridad Social en torno a las pensiones no contributivas. Casi todos los grupos políticos en esta

Cámara —desde luego, los grandes partidos así lo habían expresado reiteradamente— habían defendido que tanto pensiones contributivas como no contributivas pertenecían a la Seguridad Social y, por tanto, la determinación de su cuantía económica correspondía a las Cortes Generales, a esta Cámara y al Senado.

A raíz de esta iniciativa de intentar romper esta unidad de las pensiones no contributivas, se desrolló un acuerdo de la comisión de seguimiento, de acuerdo con los sindicatos. Por su precisión, me gustaría leerlo, dado que todavía está pendiente una sentencia del Tribunal Constitucional que, estoy seguro, volverá a ubicar las prestaciones contributivas y no contributivas de la Seguridad Social, como siempre lo ha estado en las doctrinas del propio Constitucional y en los debates, en el ámbito de ley nacional y de igualdad de prestaciones. Leo textualmente lo que decía el acuerdo de la comisión de seguimiento: Asimismo, desean expresar su firme convencimiento, basado en la legalidad vigente, de que las pensiones no contributivas forman parte indisoluble de lo que se denomina Sistema de Seguridad Social, formando parte y estando incluidas dentro del ámbito de la cobertura protectora que éste dispensa. Precisamente por estar incardinadas dentro del Sistema de Seguridad Social, por tener naturaleza de pensiones de Seguridad Social, su regulación, incluida la determinación de su cuantía, corresponde en exclusiva a las Cortes Generales, con la finalidad de preservar la unidad del sistema y el mantenimiento de un régimen público único y unitario de la Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice, al tiempo, la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y deberes en materia de Seguridad Social.

Este acuerdo de la comisión de seguimiento, del 3 de marzo, también contempló otro aspecto que tuvo lugar después, y fue un llamamiento a una atención especial a las pensiones de menor cuantía. Se dijo exactamente lo siguiente: La comisión expresa también su deseo de que el crecimiento de la protección social forme parte de las prioridades del gasto en los momentos de mejor evolución económica, conciliando el principio de sostenibilidad futura del sistema, con los elementos de solidaridad y contributividad que el Pacto de Toledo reafirma, con especial atención a los segmentos de población de menor cuantía relativa de prestaciones.

Ambos objetivos, que perseguía esta comisión, y dentro del Pacto de Toledo, han quedado cubiertos también con los acontecimientos, hechos y política presupuestaria que se han desarrollado a raíz de esa fecha.

Ha tenido una especial incidencia, porque ha condicionado de forma evidente la elaboración del proyecto de presupuestos que se encuentra ya en esta Cámara —la próxima semana se debatirá en su conjunto el proyecto de presupuestos para el año 2000—, el acuerdo sobre revalorización de las pensiones mínimas del Sistema de Seguridad Social. De nuevo con el ánimo del cumplimiento estricto del Pacto de Toledo con el instrumento del diálogo social, el 16 de septiembre de 1999, la comisión de seguimiento de acuerdo de pensiones suscribe el acuerdo sobre revalorización de las pensiones mínimas del Sistema de Seguridad Social. La Ley de consolidación y racionalización ya había permitido una mejora del poder adquisitivo de las pensiones, ya que quedó garantizada la subida de las

pensiones según el IPC previsto. Al ser superior este IPC previsto al IPC real, permitió que hubiera una ganancia de 1,6 puntos, que supuso en la totalidad del sistema de pensiones una ganancia para los pensionistas de 307.365 millones de pesetas en tres años que, individualmente considerada, representa una media de 39.000 pesetas por pensionista contributivo y de 23.300 pesetas por pensionista no contributivo. No obstante, era una mejora general, horizontal, de todas las pensiones, una mejora cuantificable y evidente. También se mejoró la protección social de viudas y huérfanos, fruto del primer acuerdo y de la ley.

Por último, y creo que es muy importante, fruto de la recomendación de la comisión de seguimiento del acuerdo de pensiones, de un acuerdo social, se llegó a un acuerdo con los sindicatos para subir las pensiones mínimas, acuerdo que ha quedado ya reflejado en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2000. Este acuerdo de revalorización de pensiones ha consensuado una notable subida de las cuantías mínimas del sistema, subida que, en las pensiones no contributivas, va desde las 23.100 pesetas anuales para pensiones SOVI a las 101.570 pesetas/año para las pensiones de viudedad de titulares menores de 60 años con cargas familiares, y de 42.000 pesetas anuales para el mayor número de pensionistas que reciben la pensión mínima, representando unos porcentajes de subida entre el 4 al 16 por ciento y un 5,5 por ciento de subida media aproximadamente. Asimismo, las pensiones no contributivas en el caso de un solo beneficiario subirán 32.200 pesetas anuales, lo que representa un porcentaje de subida de más de un 6 por ciento. Por otra parte, las cuantías de las pensiones contributivas familiares de jubilación con titular de 65 años o más se equiparán —y es otro gran avance— al salario mínimo interprofesional bruto previsto para el año 2000, con un acercamiento proporcional y significativo del resto de las pensiones mínimas.

Con ello, se ha dado cumplimiento a las propuestas contenidas en las recomendaciones novena, decimoprimera y decimosegunda del Pacto de Toledo, así como a las líneas directrices del acuerdo de consolidación y racionalización del Sistema de la Seguridad Social ya mencionado, en orden a reforzar los principios de contributividad y equidad que informan el Sistema de Seguridad Social, no sólo manteniendo el poder adquisitivo de las pensiones sino mejorando las más bajas según las disponibilidades económicas de dicho sistema.

Esta correcta política de aplicación del Pacto de Toledo —una mejora sensible de la gestión, de la lucha contra el fraude, de complementos a mínimos, de mejora en la prestación de IT, una magnífica evolución del empleo, un creciente número de cotizantes— ha permitido que la Seguridad Social vaya saneando rápidamente su situación financiera. Existían situaciones de quiebra, anunciada por muchos portavoces, y la Seguridad Social ha ido mejorando año a año su salud financiera. Como datos —son conocidos, pero creo que es bueno recordarlos— teníamos un déficit en la Seguridad Social en el año 1995 de 0,72 por ciento del producto interior bruto; este año, tan solo será de media décima y el próximo año tendremos superávit, por vez primera. Es importante destacar este notable, podríamos decir espectacular, saneamiento de las cuentas de la Seguridad Social.

Este superávit va a permitir que el año que viene —ya va así recogido en el proyecto de presupuestos—, por vez primera, se dote con 60.000 millones de pesetas un fondo de reserva. Es una primera dotación; cada año, y vinculado a su superávit, se irá complementando este fondo de reservas. Por tanto, no sólo en el primer año se va a tener superávit a raíz de un equilibrio de las cuentas de la Seguridad Social, sino que este superávit permite dotar —y así cumplimos la recomendación segunda— un fondo de reserva, que es la mejor noticia posible para los pensionistas del mañana. Antes del Pacto de Toledo existía —y comenzaba así mi intervención— riesgo, temor, inseguridad y desasosiego; cinco años después, existe seguridad, estabilidad, solvencia y garantía de futuro, todo ello abonado con una creciente creación de riqueza y empleo.

Además, en estos presupuestos se sigue avanzando en la recomendación primera, muy importante: separación de fuentes. En este periodo se ha separado, primero, lo que quedaba ya de la sanidad. Han sido cuantías muy importantes que han quedado incorporadas a los Presupuestos Generales del Estado, en concreto, 500.000 millones de pesetas. En los presupuestos, que están en esta Cámara, ya se incorpora también la separación de fuentes de los servicios sociales que gestiona el Imsero, que asciende a más de 210.000 millones de pesetas, con lo cual el importe neto de la separación de fuentes financiada a cargo de los Presupuestos Generales del Estado ascendería a unos 700.000 millones de pesetas a lo largo de la presente legislatura. Únicamente nos quedaría determinar el concepto y la ubicación definitiva de los complementos a mínimos que, según la Ley que desarrolla el acuerdo de pensiones, tendríamos que desarrollar durante el ejercicio próximo, durante el año 2000. Por tanto, entendemos que, también en separación de fuentes, se ha cumplido la directriz primera.

Por último, y también hay que calificar la medida de muy positiva, en estos presupuestos para el próximo año se acomete no sólo esta mejora de las pensiones, no sólo se da estabilidad a un sistema —hay superávit—, no sólo se dota el fondo de reserva sino que además, por vez primera en este periodo, se produce una rebaja de cotizaciones al desempleo, de cotizaciones sociales, tanto para empresarios como para trabajadores, del 0,25 por ciento.

Con este conjunto de medidas el Gobierno se muestra satisfecho de la ejecución del Pacto de Toledo, porque se han cubierto de forma muy destacada la mayoría de las recomendaciones, desde luego las más importantes. Esta valoración no debe ser tan sólo una impresión subjetiva de un miembro del Gobierno, puesto que la realidad y los datos objetivos, debe ser los que sirvan para valorar si el Pacto de Toledo ha funcionado o no ha funcionado, si hoy las pensiones están mejor o peor que hace cinco años. Yo creo que desde todos los puntos de vista, desde cualquier ángulo que se mire, el sistema de prestación en torno a las pensiones de jubilación ha mejorado gracias al Pacto de Toledo, que firmaron todos los grupos políticos y que se ha desarrollado en conjunción y en comunión con los agentes sociales. Ha permitido garantizar la subida de las pensiones por ley, se han mejorado las pensiones y se ha saneado el sistema y donde había temor a crisis, temor reiterado, y temor a quiebra aparece en este momento un sistema estable, sólido, sostenible,

con superávit y que incluso permite el mismo año que se mejoran las pensiones dotar un fondo de reserva. Por tanto, son datos que hablan por sí solos, que permiten que este ministro se muestre muy satisfecho y que haga extensiva la felicitación a todos los grupos de esta Cámara, que han tenido un papel muy destacado en este pacto, porque es una evidencia que cuando se hacen las cosas bien, por consenso y con buen sentido, al final la realidad da sus frutos.

Esta legislatura, que va a pasar por ser la del empleo —ya conocen los datos, 1.600.000 nuevos empleos, más de dos millones de nuevos cotizantes a la Seguridad Social, más de un millón menos de desempleados en nuestro país—, también va a pasar como la legislatura por la cual, a través del diálogo social, con apoyo político muy destacado, se logró mejorar el nivel de prestaciones de las pensiones de este país, dotar de estabilidad y seguridad y también no tan sólo pensar en los pensionistas de hoy, que son muy importantes, sino al mismo tiempo, complementariamente, garantizar las pensiones para los pensionistas de mañana, todo ello en una legislatura en que se ha mejorado el poder adquisitivo de forma horizontal con la mejora de ese 1,6 puntos. Por tanto, en esta primera intervención, disculpándome por si he sido extenso en mi exposición, quiero trasladarles la satisfacción del Gobierno por la ejecución de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

El señor **PRESIDENTE** (Aguirre Rodríguez): Los grupos conocen, por la reunión que ayer celebró la Mesa, que ordenaremos el desarrollo del trabajo de esta Comisión con intervenciones, en primer lugar, del Grupo Socialista para, posteriormente, intervenir de menor a mayor, empezando por el Grupo Mixto.

Cumpliendo este acuerdo, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Señor presidente, sólo una pregunta, porque no sé si después de la intervención del ministro habrá turno de réplica.

El señor **PRESIDENTE** (Aguirre Rodríguez): Señor Gimeno, la Mesa ayer acordó que se abriría un primer turno para los grupos, una segunda intervención del ministro y un segundo turno para los grupos, en el bien entendido que este segundo turno sería para precisar contestaciones que no se hubieran abordado en el primero.

El señor **GIMENO MARÍN**: Señor ministro, sus ganas de comparecencia ante esta Comisión han sido muy notables, y además se lo agradecemos. Nos gustaría más que sus comparecencias se produjeran mediante decisiones de la Mesa y que no nos enteráramos por los medios de comunicación, pero eso es accidental en estos momentos teniendo en cuenta que usted está aquí para hablar de un tema que tiene una enorme importancia.

Tengo una primera preocupación. Del tono de su intervención se produce un hecho que a mi grupo le preocupa, y es que usted plantea el debate en esta Comisión sobre la situación de la Seguridad Social en el contexto de lo que es el Pacto de Toledo, que usted valora muy positivamente —y todos compartimos esa idea— pero confunde los elementos coyunturales con los elementos estructurales de la

situación de la Seguridad Social. Como creo que usted nos puede confundir lo que es el elemento coyuntural con un elemento estructural, nos preocupa, porque no es lo mismo la situación del sistema de la Seguridad Social en una coyuntura de crisis económica que en una situación en que la coyuntura tiene un crecimiento económico importante.

Del conjunto de su intervención, me da la impresión que plantea la idea de que la situación estaba mal, había mucha preocupación por el sistema, ahora la situación la hemos saneado y ya no hay preocupación por el sistema. Pero el Pacto de Toledo lo que pretendía es debatir sobre el futuro del sistema fundamentalmente, sobre las medidas estructurales del sistema, y yo tengo que decir que del conjunto de su intervención no he deducido todavía mucho. También es cierto que es el comienzo del trabajo en una Comisión y que en ese contexto podría pensarse que debatiremos también este tipo de cuestiones, pero si el intento por parte del Gobierno y del Ministerio —espero que no sea así—, es estar discutiendo permanentemente de los elementos coyunturales para decir qué magnífica es la situación, se pone en peligro el significado del Pacto de Toledo. Así se lo digo y así lo creo. Yo espero que no vayamos por ese camino, porque el problema sería más complicado.

Por supuesto intentaré argumentar por qué no comparto su criterio de que la valoración del Gobierno sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que es la conclusión que ha venido a señalar en estos momentos, es positiva. La valoración que hace el Grupo Socialista no lo es. El hecho mismo de que esta Comisión se reúna hoy —días antes se ha constituido y se ha reunido en esta Cámara— es la manifestación palpable de que durante todo este tiempo, a pesar de los acuerdos con los sindicatos, que valoramos positivamente, lo que no se ha producido es ningún seguimiento del Pacto de Toledo por esta Cámara, digo en el marco que se había definido en el propio Pacto de Toledo, porque, como bien ha dicho, estamos terminando la legislatura. Es cierto, ya lo sabemos. Es decir, teníamos que haber hecho un seguimiento más permanente del Pacto de Toledo a lo largo de estos cuatro años para consensuar todas las medidas que usted se vanagloria de haber acordado. No todas han sido acordadas, señor ministro, ni con los sindicatos. Usted habla de la Ley de 1997 y también existió la Ley de 1998, de medidas, por ejemplo, como usted recordará, según viene en su propio informe. Usted habla de los acuerdos para la modificación de la contratación, por ejemplo, a tiempo parcial, y nos acaban de meter en la ley de medidas otra modificación del Estatuto de los Trabajadores sin acuerdo, ya no sólo con los sindicatos sino sin acuerdo tampoco aquí, en esta Cámara. Es lo de menos, porque hubo aspectos y planteamientos por supuesto de los que me alegro, fundamentalmente la Ley de 1997, que es una de las principales piezas del Pacto de Toledo, en la que estamos de acuerdo en lo más importante; pretendimos introducir algunas enmiendas que no fueron aceptadas y luego sí lo fueron. En fin, hubo una serie de planteamientos que son accidentales en la consideración que podíamos tener sobre la cuestión. O el planteamiento que hacemos en esta Comisión de cara al Pacto de Toledo es hablar del futuro y de la estabilidad del sistema o, si no, realmente se pone en peligro esa voluntad de acuerdo que usted dice que tiene y a veces yo tengo la sensación de que lo que tiene son

muchas ganas de decir que qué bien desde que está usted en el Gobierno, mejor dicho, no usted, su partido.

No comparto su visión sobre la situación porque en la información que usted nos presenta, hemos leído el resumen precipitadamente, pero es cierto que hemos debatido muchas veces sobre estas cuestiones, con lo cual hasta eso podía estar perfectamente suplido y el documento que nos presenta usted como número 9, que es el que más referencia directa hace al cumplimiento o no cumplimiento del Pacto de Toledo, es bastante antiguo ya. Se han olvidado ustedes de corregir algunas de las páginas que hacen referencia a aspectos y supuestos que no tienen nada que ver con la realidad actual. Le puedo leer algunas en las que todavía estaba sin acordarse el incremento de las pensiones mínimas, por ejemplo. Lo plantea usted cuando dice: No obstante es preciso no olvidar que todo lo anteriormente indicado se vería afectado si se produjera una desviación al alza del IPC previsto para 1999, o si se llevara a cabo un posible incremento de las pensiones mínimas, actualmente objeto de discusión. Este documento es anterior, ya no sólo porque sí hay acuerdo sobre pensiones mínimas, por lo menos con los agentes sociales, no con las Cámaras —está en los presupuestos—, y desde luego también es anterior en cuanto al concepto del fondo de reserva, porque aquí habla de desviaciones del IPC en 1999, calcule usted las desviaciones que se están produciendo; estamos en el 2,4 ó 2,5. El Gobierno ha previsto 2,4 hasta fin de año, veremos cuál es la situación y si esa desviación no pondrá en crisis el fondo de reserva, que ya lo han anunciado, por cierto, fondo de reserva que está en manifiesta contradicción con su informe, con lo cual me alegro que haya una decisión política de que se constituya. El fondo de reserva, señor ministro, ¿se constituirá en el 2001 o en el 2000 y bajo qué planteamiento, bajo qué concepto? Lo digo porque lógicamente se constituirá con la liquidación de presupuestos, si hiciera caso a su informe. Ya le digo que si la decisión política es que se constituya en cualquier caso, bienvenido sea.

El concepto que plantea para determinar los excedentes de ese fondo de reserva mi grupo lo puede compartir, el exceso de cotizaciones sobre prestaciones contributivas, pero le puedo asegurar que la Seguridad Social, con todo lo mal que estaba, según dice usted, y lo bien que está, es excedente de cotizaciones sobre prestaciones económicas en la última década. Los momentos más altos de esos excedentes se produjeron en 1992, 1993 y 1994, en 1995 se produjo un descenso importante y a partir de 1996, que baja en el límite mínimo, empieza a crecer otra vez hasta 488.000 millones, por debajo de los excedentes que existían en 1994. Lo digo para definir un concepto, porque no pretendo sólo entrar en una discusión de buenos y malos. Usted lo dice de vez en cuando. De acuerdo, entremos en esa discusión, discutamos en profundidad qué puede ser el fondo de reserva, cómo se determinan esos excedentes, la pregunta se la plantea usted en su informe, pero encontremos la contestación y la solución a ese problema, que no es sencillo. Si el excedente tal cual, como está definido en la ley y como lo define usted en su informe, es el que es, yo no sé por qué no constituimos mucho más fondo de reserva para el año que viene. ¿O el fondo de reserva tiene que ser simplemente la decisión de lo que el Gobierno pretenda y decida aportar a los complementos a mínimos, que

es lo que se deduce en parte del informe o de la situación que se está produciendo? Estamos teniendo declaraciones ambiguas al respecto. Pues bien, vamos a ver si profundizamos y entramos en ese concepto para definir qué es ese fondo de reserva.

Nosotros no tenemos la percepción de que se hayan cumplido las recomendaciones del pacto de Toledo. Usted se comprometió a algo y no sé por qué lo hizo. Se quiso comprometer a que la separación de fuentes de financiación fuera antes del año 2000, excepto, y lo puso en una ley, los complementos a mínimos. Podríamos decir: antes del año 2000, no. Dice: año 2000, nos hemos retrasado un año, es poco; puede ser, pero nadie le dijo que lo hiciera usted antes del año 2000, pero usted se comprometió, y resulta que ni hemos tenido comisión para el seguimiento del Pacto de Toledo ni cumplieron ustedes lo de la separación de las fuentes. Es cierto, se ha avanzado en la separación de fuentes y en lo que se refiere a todos los tipos de conceptos, excepto en complementos a mínimos, tema de enorme importancia, que además sabemos que es una de las claves fundamentales del debate, porque estamos hablando de 600.000 millones de pesetas, que no es una cifra cualquiera. Mi opinión sobre el tema, y esperemos que se le vaya cambiando la voluntad al Gobierno como en otras cosas, es que al final habrá que convencerles de que los complementos a mínimos tienen el significado que ustedes dijeron en la ley, y no estamos discutiendo cuál va a ser su naturaleza en estos momentos después de haber sido definida en una ley. Lo metieron ustedes en la ley, ¿cómo lo vamos a discutir ahora otra vez? Es verdad que podemos modificar la ley, pero la única decisión que ustedes han tomado es que se plasme y se visualice que en los complementos a mínimos las aportaciones del Estado son menores.

Permítame que le diga, y se lo digo con la intención clara de mi grupo, señor ministro, de que lo fundamental es buscar los elementos de acuerdo para el futuro del sistema, que ustedes tienen tantas ganas de decir que suben las pensiones a los pensionistas que entran en unas contradicciones manifiestas. Se lo explico. Una cosa es la subida de los complementos a mínimos, de las mínimas, que es un debate, y otra cosa es la subida de las pensiones. Usted sabe ya muy bien todo esto. Ustedes en este documento del Pacto de Toledo necesitan decir que han hecho algo contrario a lo que han dicho, ustedes necesitan decir en este documento que han subido más las pensiones de lo que era el mantenimiento del poder adquisitivo. ¿Eso es bueno o es malo, señor ministro? Para los pensionistas debe ser bueno. ¿Para el sistema? Porque en la ley decía que había que mantener el poder adquisitivo del sistema, y fíjese que le estoy diferenciando entre mínimos de pensiones y pensiones. Nos convencieron ustedes a nosotros y a toda la Cámara. Presentaron una ley que decía que manteníamos el poder adquisitivo de las pensiones. Es cierto que luego lo modificamos en la ley de 1998, presionado por todos, señor ministro, pero usted se lo tuvo que tragar. La iniciativa la tomó usted en el Senado, presionado por todos, y absorbimos las diferencias que se podían producir en contra de los pensionistas como consecuencia de las previsiones de inflación diferentes.

Fíjese cuál es la situación. Ustedes presentan un informe donde dicen que, como consecuencia de la desviación

del IPC, van a subir las pensiones —por cierto, en mi opinión lo han hecho mal, pero da lo mismo, no voy a entrar en esa discusión porque es accidental—. Hombre, para el mantenimiento del poder adquisitivo utilice la inflación que dice el INE, no la que diga yo, en términos medios para calcular el poder adquisitivo. Pero es igual, es cierto lo que dice usted, suben más las pensiones que lo que ha subido el IPC, digo la revalorización general, no estoy hablando de pensiones mínimas, que es otro concepto y lo quiero diferenciar muy claramente. Usted nos dice que eso tiene una repercusión en gasto para el futuro, porque les gusta decir que va a haber mucho incremento de pensiones, de 1,2 billones, señor ministro. ¿Sabe usted que todas las reformas que ha hecho para disminuir el gasto futuro del sistema de la Seguridad Social son diez veces menos? Explíqueme usted qué hacemos.

Las contradicciones de fondo en las que se mete en su informe son muchas, y nosotros siempre hemos querido distinguir, y se lo digo bien claramente, lo que eran las pensiones mínimas como consecuencia de una política determinada, redistributiva hemos definido nosotros, y por eso ese debate de quién subió más las pensiones o no era un debate extraño, porque hubo en un momento una decisión política en que se dijo: las pensiones mínimas súbanse hasta el salario mínimo interprofesional. Usted ya sabe de qué va el tema más o menos: la pensión de jubilación con cónyuge a cargo, etcétera, para no entrar en el conjunto del sistema de pensiones, que sería mucho más problemático. Nosotros insistimos permanentemente en que eso no tiene que ser financiado con cotizaciones sociales, es decir, que eso se lo tiene que plantear el Estado en sus políticas financieras para que no afecte al sistema de financiación de la Seguridad Social. Se decidió en un momento, porque el sistema estaba mucho más debilitado, porque las pensiones estaban mucho más bajas, subir rápidamente las pensiones mínimas hasta el salario mínimo, con el margen de la cuota de Seguridad Social para igualar —porque hablábamos en términos brutos y en términos netos, como sabe el señor ministro—, y a partir de ese momento, hubo una subida rápida de pensiones mínimas. Ahora se ha planteado otra vez el debate de las pensiones mínimas y ha pasado lo que ha pasado. Nosotros no hemos planteado nunca, y seguimos sin hacerlo, que las pensiones mínimas sean financiadas con cotizaciones de la Seguridad Social, porque es contradictorio con los complementos a mínimos, y usted lo sabe, pero usted ha decidido subir las pensiones mínimas este año también financiadas con cotizaciones sociales. Eso es lo que nos preocupa de las contradicciones que permanentemente vemos entre las resoluciones del Pacto de Toledo y lo que creemos que está haciendo el Gobierno.

En ese escenario usted entra en unos debates sibilinos, amables, más duros cuando habla por los medios de comunicación y cuando está por ahí de campaña electoral, señor ministro, que es entendible, tampoco pasa nada, para qué nos vamos a engañar. Su Ministerio se llama de Trabajo y Asuntos Sociales ¿Por qué le ha puesto usted de Asuntos Sociales, porque es competencia exclusiva de las comunidades autónomas? Será por eso. Si entra en esos matices a nosotros no nos va a generar ningún problema, no se engañe, nadie le va a cuestionar que el tema sea Seguridad Social o no. ¿Los servicios sociales son Seguridad Social o

no, cuando todo el mundo dice que es competencia exclusiva de las comunidades autónomas? Y está en la Ley de Seguridad Social, no faltaba más. Ese debate no nos lleva a ningún sitio, salvo si estamos en campaña electoral, que si quiere lo hacemos, no pasa nada. Le aseguro que yo me encuentro cómodo en ese debate. Usted sabe que los pensionistas en este país no tienen la misma situación en las distintas comunidades autónomas, y no estoy hablando de la pensión tal o cual, sino de la situación, y es normal. Usted sí que tiene la obligación de conocer cuál es la situación de los pensionistas en todo el Estado y tiene la obligación de tomar las medidas concertadas o convenidas con las comunidades autónomas para mejorar la situación de los que peor estén, y eso sí debería hacerlo; hágalo, conoceremos cuál es la realidad, y no pasará nada; las comunidades autónomas se pondrán contentas de que llegue a acuerdos con ellas para pagar más donde haya que hacerlo.

Hay aspectos sobre el cumplimiento que nosotros no podemos compartir con usted. Sobre la constitución de reservas ya le he marcado algunos puntos y algunos matices. Sobre la separación de fuentes ya sé una parte de su contestación y se la anticipo para que el debate sea más interesante. Que ustedes para el año que viene se hayan empeñado en que el Instituto Nacional de Empleo no sea financiado prácticamente por ninguna transferencia del Estado, sino que sea financiado por cuotas (cotizaciones sociales o cuotas de desempleo) cuando el Pacto de Toledo dice claramente que eso no debería ocurrir... Ya sé que ustedes van a decir que las políticas pasivas las tenemos que transformar en políticas activas. Señor ministro, si a usted le hubiera parecido tan bueno el Pacto de Toledo como dice que es y si usted creyera en el espíritu del Pacto de Toledo, por lo menos lo habríamos discutido para ponernos de acuerdo. ¿O no? Ahora usted tiene la percha para introducir ese debate. Bienvenido sea ese debate, señor ministro, porque es enormemente importante, ya que las cuotas de desempleo tienen un excedente sobre prestaciones contributivas de desempleo de 800.000 millones, si no me equivoco. Es evidente que si metemos los subsidios, el REASS o más cosas, el superávit va disminuyendo, pero estamos hablando de esas cifras; por eso ese debate es importante.

Permítame que le haga una pregunta. ¿Qué es lo que piensa usted que son políticas activas? Yo pienso que el objetivo que define las políticas activas es mejorar la situación de los trabajadores para que sean contratados. Creo que, más o menos, es eso. Sin ninguna duda, el concepto se podrá matizar y se podrá definir mucho mejor que la simplificación que estoy produciendo en este momento. Pagar cuotas a los empresarios ¿qué es? ¿Sabe lo que es eso, señor ministro? Pagar el desempleo a los empresarios, permítame que se lo diga. Tal como se está haciendo es pagar el desempleo a los empresarios. Más política pasiva... Ese es un debate importante, aunque posiblemente exceda en una parte lo que es el debate en esta Comisión; digo una parte porque en el Pacto de Toledo el punto de las cotizaciones sociales sí que está. Nuestro grupo estará dispuesto a todo lo que sea para mejorar la empleabilidad de los trabajadores. Estará dispuesto a entender con usted que eso puede ser articulado a través de cotizaciones, si nos ponemos de acuerdo entre todos los grupos; lo que sea necesario para mejorar la empleabilidad, pero no me diga usted que mejorar la emple-

abilidad es subvencionar al empresario. Yo por ahí no lo veo. Cuando hablo de mejorar su empleabilidad me refiero a formación, etcétera. Por tanto, o estamos hablando de cosas distintas o tendremos que intentar articular los mecanismos para ponernos de acuerdo. Lo digo para poner de manifiesto aquellos puntos en los que nosotros mantenemos divergencias y que creo que deberían plantearse.

Hay aspectos que nosotros reconocemos. ¿Cómo no vamos a decir que se han adoptado medidas? Sí que se han adoptado medidas en los límites máximos de cotización; es verdad que se están acercando las bases, sin ningún tipo de duda. También se han adoptado medidas en otros temas, pero hay otros aspectos en los que nos hemos metido en un lío, en algunos de ellos ayudados por usted, señor ministro, porque lo de las jubilaciones anticipadas..., tela marinera en el lío que nos hemos metido, cuando es un tema de enorme importancia. Digo en el lío que nos hemos metido porque el Pacto de Toledo decía algo muy claro, y usted lo sabe. Yo no sé si hemos hecho algo a favor, porque más bien da la sensación de que todo el Gobierno está en contra. Desde luego no hemos avanzado para discutir en profundidad sobre este tipo de problemas.

Sistemas complementarios. Acaba de aprobarse el reglamento de la Ley de seguros, como usted sabe, aunque en este documento, al tener una redacción anterior, se dice que no existe —ya pueden corregirlo—. Es cierto que es una parte del compromiso contraído y también es cierto que volvemos a hacerlo el último día, pero es verdad que se ha hecho. ¿Sabe usted, señor ministro, que en los presupuestos que vamos a discutir dentro de unos días las posibilidades de desgravar los fondos de pensiones se duplican? De 1,2 a 2,2 millones. Lo discutiremos cuando se debata la ley. ¿Sabe la opinión que yo tengo de lo que está pasando? Que en la concepción que tienen ustedes no tiene nada que ver el sistema complementario con el sistema de pensiones. Ustedes no están pensando en el sistema de pensiones cuando regulan los fondos de pensiones. ¿Qué renta hace falta tener para aportar 2,2 millones a un fondo de pensiones? Eso no tiene nada que ver con nuestras pensiones, ese es otro mundo. ¡Si estamos hablando de cifras de 200.000 pesetas al mes! Pero, ¿quién puede hacer eso? Por eso le digo que la concepción que tienen ustedes en algunos planteamientos a mí me parece que tiene mucho más que ver con el rescate de rentas de capital. Podríamos discutir hasta que eso estuviera bien, pero no dentro de lo que es el sistema complementario del sistema de las pensiones.

Señor ministro, si usted viene a esta Comisión y la voluntad del Gobierno es no analizar sólo los elementos coyunturales —nosotros no tenemos ningún problema en analizar los elementos de una buena coyuntura económica y qué puede pasar cuando esta no pueda ser tan buena—, sino discutir el futuro de la Seguridad Social y qué medidas se van a adoptar, no se preocupe, que nosotros trabajaremos claramente en esa dirección. Ahora bien, en mi opinión, lo que ha pasado hasta ahora con el Pacto de Toledo ha sido un incumplimiento importante en temas clave, fundamentalmente en los financieros. Las medidas que se han adoptado, según sus propios datos, ahorran menos que las medidas que hemos empleado, y no digo que estas me parezcan mal (las revalorizaciones y sus efectos, etcétera), me parecen bien. En cualquier caso, le vuelvo a repetir que

en esa línea encontrará nuestra colaboración; en las demás líneas, si quiere, haremos campaña electoral, porque le aseguro que ahí nos encontramos también muy cómodos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Ricardo Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia, ya que, como decía el representante del Grupo Socialista, nos constaba su interés desde hace tiempo por comparecer y desde luego celebramos que se haya producido. Ojalá podamos acordar finalmente todo el calendario y el proceso de comparecencias solicitadas por todos los grupos, lo que creo que sería bueno, puesto que nos permitiría llevar a cabo un trabajo consensuado, que es, y me gustaría empezar por aquí, la característica fundamental del Pacto de Toledo, señor ministro.

Yo, y lo sabe usted perfectamente, estoy harto de decir que del Pacto de Toledo se han dicho muchas cosas pero fundamentalmente es un consenso que nació en el Parlamento. Este es un tema que ustedes han olvidado absolutamente y ese sin lugar a dudas ha sido el daño más grande que han producido ustedes al Pacto de Toledo. En los cerca de cuatro años que llevan ustedes en el Gobierno prácticamente no han convocado nunca a las fuerzas políticas para hablar sobre el Pacto de Toledo. Nunca, señor ministro. Entiendo que usted mueva la cabeza, pero le enseño sus papeles, este libro que nos ha repartido. En el documento titulado remisión de información sobre ejecución presupuestaria a las Cortes Generales, apartado 10, dice que se remitió información el 14 de enero de 1993, 28 de julio de 1993, 27 de julio de 1994, 10 de enero de 1995, 28 de abril de 1995, 10 de octubre de 1995, 7 de febrero de 1996, 25 de abril de 1996 —todavía no gobernaban ustedes— y 11 de julio de 1996, fecha en que ya gobernaban. Ya no hay nada más. No, señor ministro, no me lo estoy inventando, está aquí, en el apartado trámite de remisión de información sobre la ejecución presupuestaria de la Seguridad Social a las comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado, documento suyo. Siguiendo documento, señor ministro, comparecencias en la subcomisión para el seguimiento del Pacto de Toledo. La última de estas comparecencias —y ésta aquí, señor ministro, no me lo invento yo— tuvo lugar el 8 de octubre de 1996, hace más de tres años; a partir de esa fecha, ni una. Señor ministro, se constituyó al comienzo de esta legislatura —no ha hecho referencia a ese tema, posiblemente porque no les guste— esa subcomisión para el seguimiento del Pacto de Toledo, donde se produjeron comparecencias hasta octubre de 1996, y esa subcomisión fue cerrada por la mayoría de esta Cámara —y usted sabe perfectamente qué mayoría— por entender que la misma tenía un plazo de seis meses, y le dio carpetazo. Desde ese momento, señor ministro, y lo acredita esta documentación, no hay ningún mecanismo específico de seguimiento del Pacto de Toledo a nivel parlamentario, un pacto que nació aquí, en el Parlamento. Ustedes han prescindido absolutamente de ese apartado y es un apartado básico y fundamental que si hubiera sido observado por ustedes, estoy convencido de que algunas de las cosas que ustedes dicen y denuncian no se hubieran producido. Está esa denuncia reiterada que han hecho ustedes

desde hace más de un año de que varias comunidades autónomas —yo le he oído a usted hacer referencia a la Andalucía, pero quiero recordarle que también hay otras, aunque no haga referencia a ellas, por ejemplo la del señor Pujol, aunque usted ha pasado olímpicamente de ese tema y lo ha ocultado en su información— han anunciado una medida, que al día de hoy el Tribunal Constitucional dice que en principio entra en el marco de competencias de las comunidades autónomas y no la ha suspendido. Le digo lo que dice al día de hoy el Tribunal Constitucional. En el futuro ¿qué dirá el Tribunal Constitucional? Dejémosle que libre y desde luego acertadamente establezca su criterio. No intentemos condicionarle. Yo estoy convencido de que si hubiera habido un debate y un diálogo político, ese tipo de problemas seguramente no se hubiera producido, y si hubiera habido un diálogo social, con más sensibilidad por parte de ustedes, seguramente tampoco se hubiera producido.

Señor ministro, ha hecho referencia al acta de la comisión sindical de seguimiento del Pacto de Toledo. Ha tenido usted que reconocer que el 3 de marzo de 1999 los sindicatos le pedían un aumento de las pensiones en el contexto de una coyuntura económica alcista y el Gobierno hizo oídos sordos. Firmó y dijo: de eso no quiero saber nada. Eso sí, inmediatamente salió usted, señor ministro, diciendo que ese comunicado desautorizaba lo que había hecho la Junta de Andalucía. Pero no se le ocurrió a usted decir que inmediatamente había que ponerse a trabajar para revalorizar las pensiones; revalorizar las pensiones, insisto, en marzo de 1999, momento en el que se estaba pensando en este año 1999, y por lo que llevamos de año da la impresión de que las pensiones a lo más que pueden aspirar es a igualar un IPC que al día de hoy está desbordado. Las previsiones del Gobierno de actualizarlo en un 30 por ciento, del 1,8 al 2,4, hoy ya son bajas. Es mejor que no hagan previsiones ustedes, señor ministro, porque en años pasados se les fue por lo bajo afortunadamente, pero este año se les está desbocando por arriba. Eso tiene incidencia en el presupuesto de la Seguridad Social de este año 1999, porque las cotizaciones y los ingresos subieron el 1,8. Los gastos al final van a subir más de esa cifra y puede haber una desviación de más de 100.000 millones de pesetas en el presupuesto de este año 1999.

En definitiva, señor ministro, yo creo que ese abandono del consenso político lo han practicado ustedes a rajatabla. Han querido ustedes apuntarse exclusivamente las banderas y los éxitos, que los hay, de un acuerdo con las organizaciones sindicales, que a nosotros nos ha parecido positivo, porque el Pacto de Toledo decía que era necesario ese consenso, y bienvenido sea y ojalá pueda continuar, pero han intentado apuntárselo en exclusiva. Eso les lleva a mantener hoy en su intervención un sesgo partidista poco favorable a los trabajos de esta Comisión. Así comienza su informe que nos ha leído usted, punto primero: Desde la aprobación del informe, en abril de 1995 a mayo de 1996, no se tiene constancia de que se hubiera desarrollado actividad alguna encaminada a un posible desarrollo de las recomendaciones del consenso parlamentario. Eso es falso, señor ministro. Usted sabe —y le diría que corrija en la línea de lo que le ha dicho el portavoz socialista— que hubo un proyecto de real decreto de desarrollo de la responsabilidad empresarial, que era el segundo párrafo de la recomendación doce del Pacto de

Toledo; proyecto de real decreto sometido incluso a informe del Consejo Económico y Social. Hasta ese extremo de avance se llegó en esa medida concreta de desarrollo del Pacto de Toledo, pero en ese terreno ustedes no han hecho absolutamente nada. Hoy no hay ninguna regulación de ese tema. Ustedes no lo quieren regular. En relación a lo que el anterior Gobierno hizo en el período de abril de 1995 a mayo de 1996, ustedes, con cuatro veces más de tiempo — vamos camino de cuatro años de gestión—, no han hecho nada, porque el tema de las recomendaciones del Pacto de Toledo no les gusta. Ustedes han dedicado mucho interés a los fondos complementarios de pensiones, incluso yo creo que se les ha ido la mano, que hay una quiebra significativa en lo que entendemos que es un sistema complementario de un sistema principal de Seguridad Social, a tenor de las medidas que están tomando. Es la política que tienen ustedes. Pero no hablen de aquel otro tema que le señalaba, señor ministro, porque es radicalmente falso.

Ha dicho usted que en el año 1995 había alarma social en torno al futuro de las pensiones (**El señor Camps Devesa: Sí.**), —son expresiones literales que he tomado de su intervención—, había grupos parlamentarios que hacían referencia a la quiebra de regímenes de la Seguridad Social. Señor ministro, ¿qué grupos parlamentarios eran esos? ¿Les puede usted poner nombre y apellidos a esos grupos parlamentarios? (**El señor Campuzano i Canadès: Solbes.**) Porque a lo mejor nos aclaramos. Yo quiero recordarle a usted, señor ministro, lo que decía el señor Barea. El señor Barea publica por aquellas fechas un librito hablando de la quiebra del Estado español, nada menos, y ese señor es el que a continuación pasa a formar parte del núcleo de la Moncloa y hoy ya ni siquiera está allí, porque ese es el camino que ha hecho. Señor ministro, ¿qué sectores sociales son los que traen aquí al ex ministro del señor Pinochet a que nos hable de la quiebra del sistema público de la Seguridad Social? ¿Quiénes jaleaban al señor Piñera? Usted nunca, yo lo celebro.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Peralta, vaya concluyendo.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Voy terminando, señor presidente.

Creo que sería bueno recordar esas cosas. Señor Pimentel, en aquella época, en los años 1994 y 1995, la situación de la Seguridad Social no era catastrófica, no lo era; créame, hoy la Seguridad Social no está en esa situación idílica que usted nos ha presentado. El Pacto de Toledo es un intento de abordar la problemática estructural de la Seguridad Social en nuestro país —situación que también se da en otros países—, ir más allá de la coyuntura concreta. En un momento de deterioro económico como fueron los primeros años de esta década, en concreto los años 1993 y 1994, la coyuntura era mala y los sistemas de protección social, que tienen la obligación de atender esas situaciones, echaron el resto y las atendieron. En un momento de coyuntura económica alcista como la actual, evidentemente se produce una situación distinta. Pero hay problemas estructurales de fondo en la Seguridad Social que son los que tenemos que abordar, señor ministro, y eso creo que no se ha hecho; desde luego, en la intervención que usted ha hecho hoy aquí, en absoluto. Sin

embargo, señor ministro, el contenido de su intervención nos obliga a contestarle para dejar las cosas en el terreno adecuado. Créame, se lo digo con sinceridad, no es positivo ese camino. Si usted lo toma, obliga a los grupos parlamentarios a intentar contestarle en ese terreno, pero es un camino que no nos conduce a ninguna parte.

En la anterior reunión tuve ocasión de decir que hacer la convocatoria del Pacto de Toledo en puertas de unas elecciones y a bombo y platillo tenía determinados riesgos que deberíamos intentar evitar para trabajar con rigor; al Gobierno cabe pedirle especialmente responsabilidades en ese terreno. No venga usted a decirnos, señor ministro, que la situación es que no hay absolutamente ningún problema, porque eso no es verdad; los hay en España, en Francia, en Italia, en Inglaterra, en Alemania, pero en esos países se están tomando medidas. Creo que hay problemas y es necesario abordar medidas, y en este terreno hay, lógicamente, distintas posiciones; hay quienes entendemos que es prioritario garantizar una protección suficiente, que es lo que dice la Constitución; hay otros grupos políticos que hacen hincapié exclusivamente en un equilibrio financiero, por encima de todo, y no dudan en recortar determinadas prestaciones y determinadas medidas de ese tipo. Ese será el debate que tendremos que mantener con rigor para garantizar que nuestro sistema perdure, que tiene muchos años —muchos años antes de que ustedes llegaran al Gobierno— y estará muchos años después de que ustedes lo dejen, señor ministro, puede estar absolutamente convencido de ello, pero los que estamos hoy aquí tenemos la obligación de trabajar en ese terreno y su intervención en ese sentido, señor ministro, no ha contribuido a ello en absoluto. Usted tiene toda la libertad para apuntarse los tantos que estime oportunos sobre su gestión, quizá no es este el terreno más adecuado, porque este es un terreno de consenso.

Usted ha terminado su intervención haciendo referencia a que esta legislatura es la del empleo, es la legislatura del «España va bien», señor ministro. Créame, hay quienes entendemos que es una legislatura en la que se ha producido la mayor rebaja fiscal que se había conocido nunca a las rentas altas de este país, es la mejor legislatura en la historia que han tenido los ricos de este país, sin lugar a dudas; ha sido la legislatura con más deterioro de servicios públicos esenciales: enseñanza, sanidad, etcétera; ha sido una legislatura de una siniestralidad laboral pavorosa, señor ministro, y lo digo por citar temas de su Ministerio a los que usted no hace la menor referencia. Es una legislatura en que se incumplen acuerdos firmados con los sindicatos. Desde el 1 de enero de 1998 los trabajadores eventuales agrarios tendrían que estar en el desempleo, señor ministro. Al día de hoy eso no se ha cumplido. Pero, insisto, esto sólo sirve para tirarnos la pelota los unos a los otros. Los problemas estructurales de la Seguridad Social están ahí, en España y en otros países de la Unión Europea. Esta Comisión tenía por objeto abordarlos con rigor y con consenso. Creo que sería bueno que recuperara usted ese espíritu de consenso y seguro que ello nos permitiría abordar con rigor los problemas, que los hay, que no son de ninguna manera alarmistas, como algunas personas a las que usted ha conocido y muy cercanas a usted han dicho en algún momento determinado; en absoluto, pero qué duda cabe...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, le ruego que concluya.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Concluyo, señor presidente. Pero qué duda cabe de que los hay y que sería bueno que los abordáramos con la perspectiva de darles solución y garantizar efectivamente el funcionamiento de una pieza esencial del Estado de bienestar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra don Jon Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Quiero agradecer en nombre de mi grupo parlamentario la presencia del ministro de Trabajo, señor Pimentel, para marcar en esta primera comparecencia las pautas que va a seguir el Gobierno para abordar los trabajos de esta Comisión.

A este respecto previamente quisiera hacer alguna consideración, más al presidente que al señor ministro. Creo que sería conveniente que establezcamos una reordenación de los trabajos de la Comisión. Quiero recordar que en la última Comisión se aprobaron tres acuerdos: el primero era solicitar el informe de valoración del cumplimiento del Pacto de Toledo. Se puede pensar que esta valoración está recogida en la información que nos han enviado, pero es que nos la han enviado hace dos días y este portavoz tuvo conocimiento ayer por la tarde de que estaba convocada para hoy esta comparecencia. Creo que tendríamos que cuidar más estos aspectos si queremos hacer efectiva la labor de la Comisión. Por eso rogaría a la Mesa de la Comisión, primero, que nos enviara a los portavoces los acuerdos que se tomen y, en segundo lugar, que tengamos tiempo suficiente para estudiar los informes antes de las comparecencias. Por otra parte, el tercer acuerdo hacía referencia a una propuesta de mi grupo parlamentario en la que solicitábamos una manifestación de la Comisión para evitar que a la vez que está trabajando esta Comisión existan debates y medidas paralelas, en el Parlamento y fuera de él, referentes al sistema de la Seguridad Social. Proponíamos que se hiciera un esfuerzo para llegar a un consenso entre todos para evitar esto. Como veo que es complicado y que otros grupos parlamentarios no opinaban así, mi grupo parlamentario retira aquella propuesta de recomendación y no va a hacer ningún escrito de propuesta; simplemente pretendía, de forma constructiva, que verdaderamente fuera esta Comisión la que liderara todos aquellos debates y aquellas medidas que tuvieran relación con el sistema público de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zabalía, si no le importa, para no confundir lo que es una intervención dirigida a la Presidencia de la Mesa de la intervención dirigida al compareciente, quiero puntualizarle dos cuestiones.

En primer lugar, creo que todos los miembros de la Comisión le agradecemos la retirada de aquella propuesta inicial, que en principio dejamos aparcada hasta que su grupo madurara su contenido. Veo que la maduración le conduce a retirarla, lo cual, repito, le agradecemos.

En segundo lugar, en aquella reunión de trabajo de la Comisión se delegó en la Mesa la ordenación de los trabajos. Se recibieron, a través de Registro, las solicitudes de

comparecencias de los diferentes grupos y ayer conseguimos empezar a identificar el orden de su presencia ante esta Comisión, y por ese motivo celebramos hoy esta comparecencia de la que, como sabe, se llevaba hablando desde que constituimos la Comisión, comparecencia que no sólo estaba pedida por el Gobierno sino que inclusive fue solicitada por el Grupo Socialista y posteriormente por todos los grupos cuando han tenido tiempo de elevar sus solicitudes.

La tercera consideración está en relación con el informe. Se pidió al ministro que el informe fuera enviado con antelación a su comparecencia y puede que S.S. considere insuficientes 48 horas, debido al volumen de la información o a que todos los grupos no tienen la misma capacidad numérica y, por tanto, no pueden abordar igual los problemas que se vienen encima con la tarea parlamentaria, pero lo cierto es que el mencionado informe llegó el lunes y, por tanto, con las 48 horas de antelación que se consideran como límite para estas cuestiones.

Todos estos acuerdos han sido tomados de forma unánime por los miembros de la Mesa, en quienes delegaron los miembros de la Comisión para ordenar los trabajos. En cualquier caso, acepto la parte de responsabilidad que como presidente me corresponde si ha habido alguna falta de comunicación a su grupo.

Tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: No voy a entrar en ese debate, porque creo que no es el momento; de todas formas, creo que el informe consta de siete volúmenes.

Vamos a lo fundamental. En principio, lo fundamental es que esta comparecencia no es tanto para pedir aclaraciones al Gobierno sobre estos informes como para saber cuál es la posición del Gobierno respecto a lo que van a ser los trabajos de esta Comisión y los acuerdos que se tomen. En ese aspecto, me gustaría saber si este Gobierno —hay que pensar que cuando se concluyeron los acuerdos del Pacto de Toledo había otro Gobierno— va a mantener la misma dinámica; es decir, el Pacto de Toledo, después de llegar a un consenso prácticamente unánime, emite un informe con una serie de recomendaciones, un informe instando al Gobierno a que establezca una serie de medidas. Posteriormente, el Gobierno consensúa este documento con los sindicatos —con dos, no con todos— y ahí, en esa discusión, no entra otro agente social, como es la patronal. Al final, eso se traduce en una ley, la Ley de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, que es donde verdaderamente se reflejan las modificaciones o las medidas que habría que tomar en relación con el sistema de Seguridad Social. Desde nuestro punto de vista, y aunque esa ley, en su trámite parlamentario, tiene que venir otra vez al Parlamento, ese procedimiento margina de alguna forma a la propia Comisión del Pacto de Toledo, por cuanto que todas estas cuestiones deben ser abordadas con el mayor consenso posible entre agentes sociales y fuerzas políticas, sin exclusión de ninguna. Yo creo que las recomendaciones del Pacto de Toledo quedaron tamizadas por los acuerdos del Gobierno con los sindicatos, lo que impidió el desarrollo completo del citado acuerdo, tanto en algunas medidas como en la profundidad de las recogidas en el citado pacto. Me gustaría saber si a partir de ahora se va a seguir con este sistema; es decir, si cuando esta nueva

Comisión del Pacto de Toledo establezca sus recomendaciones éstas serán negociadas y tratadas con los sindicatos mayoritarios para, luego, traducirse en una propuesta de proyecto legislativo que traiga el Gobierno a las Cámaras. Desde este punto de vista, me gustaría saber qué mecánica tiene prevista el Gobierno.

Por otra parte, y sin entrar en las diferencias entre las recomendaciones establecidas en el pacto y lo que, al final, se ha traducido en ley, quiero decir que si algo se ha desarrollado del Pacto de Toledo ha sido el punto 14, ya que hubo una subcomisión parlamentaria trabajando en ello dos años y, al final, se emitió un informe, que fue aprobado por el Parlamento como proposición no de ley y que, desde luego, ha tenido un desarrollo importante en la normativa legislativa, fundamentalmente en la fiscal, pero que todavía está sin desarrollar completamente; no se recogen en profundidad todos los acuerdos de esta proposición no de ley que aprobó el Parlamento. Lo digo como referencia: en el punto al que más tiempo ha dedicado el Parlamento, el relativo a sistemas complementarios de previsión social, todavía quedan por cumplir varias de las propuestas recogidas.

Al margen de esto, quiero dejar constancia de una cuestión. Mi grupo parlamentario tiene la misma disposición que tuvo en la anterior etapa en que se trataron estos temas, tiene el mismo planteamiento, va a trabajar con la misma responsabilidad, pero quiere dejar constancia de un hecho, como puso de manifiesto en la anterior etapa, por llamarla de alguna forma, del Pacto de Toledo. Me refiero a las reformas estructurales del sistema de la Seguridad Social y su encaje en el Estado de las autonomías con las competencias que éstas tienen en estas materias. Recordarán SS.SS. y también el ministro que nuestro grupo parlamentario aprobó el Pacto de Toledo, pero presentó dos enmiendas, enmiendas que quedaron incorporadas al informe y en las que hacía referencia a aquellos aspectos que mi grupo parlamentario proponía y que no fueron recogidos en el Pacto de Toledo. Estas enmiendas hacían referencia, por supuesto, al encaje de las competencias de las comunidades autónomas en el sistema de la Seguridad Social, que quedaba totalmente anulado en el Pacto de Toledo, cosa que, por lo que veo, se va a repetir en esta nueva etapa. Éste es un asunto importante que no se puede obviar. El sistema de Seguridad Social, independientemente de su equilibrio financiero global, está administrado no sólo por el Estado, sino también por las comunidades autónomas que tienen competencias en la materia. Por tanto, eso no se puede obviar, como no se puede obviar a las comunidades autónomas.

En consecuencia, nosotros vamos a participar activa y constructivamente en todos los debates y estamos de acuerdo en que hay que mantener un sistema público de Seguridad Social que sea universal, suficiente, que no sea regresivo y que sea solidario, pero, desde luego, reclamamos y seguiremos reclamando el cumplimiento del Estatuto de Guernica y de las competencias que están pendientes de transferir a la Comunidad Autónoma del País Vasco. En la etapa anterior no se quiso entrar en la descentralización del sistema, con lo cual se dejó de contemplar una situación real, una situación de hecho y que vemos que tiene mucha importancia, ya que hay muchas comunidades autónomas que tienen capacidad para establecer algunas medidas relacionadas con el propio sistema de la Seguridad Social. Por

tanto, nosotros, como digo, vamos a trabajar, primero, proponiendo que se cumplan todas aquellas medidas que no se han cumplido; segundo, vamos a trabajar en la Comisión para consolidar el sistema, pero, desde luego, también le puedo decir al señor ministro que vamos a priorizar la definición y el desarrollo del sistema descentralizado de Seguridad Social, precisamente de forma que contemple la distribución de competencias a las comunidades autónomas. Si esta vez nuevamente se va a eludir esa situación, le puedo decir que mi grupo parlamentario se va a plantear la participación en esta Comisión. No quisiéramos que se diera esta situación y trataremos de evitarla al máximo, pero desde luego para nosotros esto es fundamental, para nosotros y para todas las comunidades autónomas que tienen competencia en estas materias, ya que creemos que tienen algo que decir en lo que va a ser el futuro sistema de la Seguridad Social.

Por lo tanto, quiero dejar claro el planteamiento y la posición de mi grupo parlamentario. Primero, responsabilidad ante estos trabajos, colaboración y aportación, pero también la exigencia de que se contemple la reforma estructural del sistema de la Seguridad Social, que, de acuerdo con los estatutos de autonomía y la Constitución, está formada por comunidades autónomas que tienen competencia en estas materias. Desde nuestro punto de vista, esto no se puede eludir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Con esta primera comparecencia del señor ministro (al cual le queremos agradecer el que desde el primer momento, como se ha recordado, haya tenido una plena disponibilidad para participar en los debates de esta Comisión) inicia su andadura esta Comisión no permanente. Y lo hace, creemos entender, al objeto inicialmente de valorar lo que ha sido en esta legislatura la aplicación del Pacto de Toledo, partiendo también del convencimiento de que es evidente que en relación a todas estas cuestiones, no tan sólo en el Estado español sino en el conjunto de Europa, estamos inmersos desde hace bastante tiempo —previsiblemente vamos a estarlo durante bastante más— en plena reflexión sobre la viabilidad de nuestros sistemas públicos de protección social. Por lo tanto, creo que un análisis sereno de los trabajos de esta Comisión no debe producir en los grupos parlamentarios una excesiva inquietud ni tampoco el que en su primera intervención el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales se haya limitado a hacer una valoración de los aspectos que efectivamente han funcionado a lo largo de esta legislatura. Yo creo que tendremos oportunidad en lo que resta de legislatura, hasta el 31 de diciembre, y evidentemente en la próxima legislatura de analizar a fondo los elementos estructurales que hoy, igual que en 1995, abren interrogantes sobre el funcionamiento del Estado del bienestar en el Estado español, porque este debate —creo que todos coincidiremos en ello— no es un debate exclusivo del Estado español, sino un debate abierto hoy en todo el mundo occidental y fundamentado en el Estado del bienestar. No hay más que leer estos días en la prensa los debates que están

teniendo lugar en Italia o en Francia, que son debates sobre los sistemas de la Seguridad Social.

Con toda tranquilidad debemos iniciar este proceso, que se debe caracterizar por unos elementos que yo creo que hasta ahora hemos compartido en lo esencial, como es la voluntad de que en el Estado español continúe existiendo un sistema público de protección social. Yo creo que el objetivo que todos debemos compartir es éste, en 1995, en 1999 y para el 2015 y el 2020. Así pues, a mí no me produce hoy una especial inquietud que el señor ministro haya hecho, como era previsible por otra parte que hiciese, una valoración positiva de cuál ha sido su gestión en este ámbito. Ese no es el debate importante de esta Comisión y vamos a tener oportunidad de avanzar en las discusiones más estructurales.

Dicho esto, con respecto a lo que a nosotros nos toca hoy hablar, que es del desarrollo del Pacto de Toledo entre 1996 y 1999, hacemos un balance positivo, satisfactorio y moderado —esto es evidente— en relación en primer lugar a tres cuestiones marco, que creo que son las que tienen un valor político cualitativo. Este período se ha caracterizado por un intenso diálogo social, y eso para nosotros es fundamental para poder afrontar este proceso de reflexión y de reforma del Estado de bienestar. No se va a poder tomar ninguna medida de reforma del Estado de bienestar que prevea su viabilidad si no existe un consenso social en relación a esas reformas. Por tanto, primera cuestión, nosotros hemos compartido desde el primer día la actitud del Gobierno de buscar encuentros con todos los agentes sociales. La segunda cuestión que quiero que quede clara es que es evidente que para el mantenimiento del Estado de bienestar la buena marcha de la economía, el crecimiento de la economía y el de la ocupación es una condición *sine qua non*, por tanto, la orientación de las políticas económicas globales continúa siendo un elemento fundamental si queremos ser capaces de mantener el Estado de bienestar. En el Estado español continúan siendo preocupantes, a pesar de la buena marcha de la economía, nuestras tasas de actividad, de ahí que el crecimiento de las tasas de actividad, de las tasas de gente ocupada sea fundamental en los próximos años.

Y la tercera cuestión es el acuerdo político en relación a la reflexión y a las reformas. Yo creo que en esta legislatura ha sido importante que la ley de aplicación del Pacto de Toledo se aprobase prácticamente por unanimidad. Creo recordar que tan solo Izquierda Unida se mantuvo al margen de esa mayoría, pero el Partido Socialista Obrero Español, Coalición Canaria, el Partido Nacionalista Vasco, creo recordar que los diputados de Iniciativa per Catalunya, aunque no sé si los de Nueva Izquierda, y los diputados lógicamente de Convergència i Unió votamos a favor de la Ley de racionalización y consolidación del sistema de Seguridad Social. La ley más importante de desarrollo del Pacto de Toledo se aprobó por esa mayoría rotunda y yo creo que eso es bueno. Y la posterior modificación que se produjo en el Senado, como se ha recordado, en relación al mantenimiento o a la consolidación de los incrementos del IPC también tuvo allí esa mayoría unánime. Creo que aquí se ha sido terriblemente injusto acusando al Gobierno de no haber buscado el consenso político en el Parlamento a través de la Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo. Digo terriblemente injusto porque el Grupo Socialista no firmó la petición de creación de la Comisión de seguimien-

to a principios de la legislatura y posteriormente tampoco votó dicha creación. Es un hecho, por lo que yo creo que no tiene ninguna legitimidad el que el Grupo Socialista acuse al Gobierno de no haber buscado el consenso.

Una segunda cuestión es que el mecanismo parlamentario que diseñamos fue un mecanismo inadecuado, entre otras cosas porque en esta Cámara las comisiones de estudio, las subcomisiones, tienen por desgracia una limitación temporal de seis meses. Por ese motivo al cabo de esos seis meses la Comisión terminó sus trabajos sin haber podido realizar ninguna de sus funciones. De ahí la virtud, creo yo, de que en esta fase final de la legislatura Convergència i Unió propusiese que el seguimiento del Pacto de Toledo se hiciese en una Comisión no permanente, por tanto con un carácter estable a lo largo de la legislatura, porque ello no nos obligaba a hacer los trabajos en un período determinado. En este caso esta Comisión va a durar hasta que finalice la legislatura, poco tiempo, pero si llegásemos al acuerdo de crearla en la legislatura siguiente, nos permitiría establecer un instrumento permanente de seguimiento, de generación de consenso. Por tanto, no es un problema del Gobierno, sino que en todo caso las leyes que se han aprobado han tenido el espacio parlamentario suficiente para ser aprobadas y yo creo que el objetivo de buscar el acuerdo político continúa siendo fundamental para que estas reformas tengan sentido.

Dicho esto, yo manifestaba que tenemos un balance positivo y moderado. Es evidente que se ha avanzado de manera significativa en la separación de fuentes, al margen del elemento polémico de los complementos de mínimos, se ha avanzado en la mejora de las bases y en la mejora de la recaudación y la lucha contra el fraude, se ha avanzado en la aplicación de los principios de equidad y el carácter contributivo del sistema, se ha avanzado sustancialmente en relación al mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas, se ha avanzado en los principios de solidaridad, garantía y suficiencia del sistema, se ha mejorado la gestión de la incapacidad temporal y la invalidez y se ha avanzado en la definición de los sistemas complementarios, recomendaciones todas ellas del Pacto de Toledo. Se podría haber avanzado más o menos, pero que en todos estos aspectos se ha avanzado es algo indiscutible y en todos ellos hoy estamos mejor que en 1995. En la mayoría de estos aspectos, las medidas que ha tomado el Gobierno han contado con apoyos parlamentarios que iban más allá del Grupo Popular y de los grupos parlamentarios que, a lo largo de esta legislatura, hemos dado apoyo al Gobierno, porque en la mayoría de estas materias se ha llegado a acuerdo, como mínimo, con el Grupo Socialista.

No se ha avanzado sustancialmente en materias importantes. No se ha avanzado hasta estos presupuestos en la constitución del fondo de reserva, es evidente, y quizá sea lógico que haya sido así. No se ha avanzado suficientemente en el terreno de los regímenes especiales; creo que ahí hay una asignatura pendiente grave, especialmente en relación al régimen de los autónomos, donde la mayoría de las inquietudes que manifestábamos los grupos en 1995 continúa estando pendiente. No se ha avanzado suficientemente en una mayor integración de la gestión de la Seguridad Social. No se ha avanzado suficientemente en la reducción de las cotizaciones sociales; ha habido un gesto en estos

presupuestos respecto a ese 0,25 por ciento de la cotización en relación a las prestaciones por desocupación, pero no se ha avanzado suficientemente, continúa quedando pendiente una de las recomendaciones del informe Delors sobre la baja generalizada de las cotizaciones sociales de los empleos de menor cualificación. Tampoco hemos avanzado en la posibilidad de flexibilizar el retraso en la edad de jubilación, otra de las recomendaciones del Pacto de Toledo que estaba ahí.

El balance debe ser ése. De esas quince recomendaciones del Pacto de Toledo, en la 1, 3, 5, 9, 11, 12, 13 y en la 14, ha habido avances sustanciales respecto a aquello que teníamos en 1995. En las otras, seguramente el balance es mucho más pobre. Aparte de esta primera comparecencia, en las que se celebren con los altos cargos en la próxima semana o la otra tendremos más oportunidades de ir profundizando en cada uno de estos aspectos.

Creo que es importante que, en esta primera comparecencia del ministro de Trabajo, hagamos algunas reflexiones de orden genérico que afectan a los aspectos estructurales del sistema de Seguridad Social. Por ejemplo, recordemos que en el año 1970 el 9,7 por ciento de la población española era mayor de 65 años, que en 1996 este porcentaje llegaba al 15,6 y que las previsiones del INE son que en el 2020 los mayores de 65 años representarán el 20,6 de la población española. Eso va a tener consecuencias en materia de pensiones, en materia de asistencia sanitaria, en materia de asistencia social, tanto domiciliaria como de residencias de gente mayor, e impacto en las prestaciones de carácter farmacéutico. Un primer elemento que creo que nos debemos plantear es qué respuesta da el Estado del bienestar a esta realidad demográfica: 20,6 por ciento de la población española mayor de 65 años en el año 2020.

Segunda reflexión. En 1977 existían 2,77 personas que cotizaban por cada pensionista; en 1992, esta relación se había reducido hasta cuotas inferiores a los 2 cotizantes por pensionista, 1,95; en el año 1998, en un momento de recuperación de la economía, de creación de empleo, nos manteníamos en ese 1,95 cotizantes por pensionista. No hablemos de los regímenes especiales donde, si no funcionase un sistema de solidaridad, estaríamos hablando de quiebra en la mayoría de ellos. A esa evolución demográfica es a la que debemos dar respuesta.

En 1980 el gasto por pensiones contributivas equivalía a un 55 por ciento de las cotizaciones; en 1992, esta proporción llegaba al 77 por ciento; y en 1999 llega al 89 por ciento. Ahí se nos vuelve a plantear otro de los elementos estructurales del sistema público de pensiones. Entre 1977 y 1992, el número de pensionistas se incrementó en un 71 por ciento, mientras que el número de cotizantes lo hacía en un 29 por ciento; entre 1992 y 1998, los pensionistas han crecido un 13,9 por ciento, mientras que los cotizantes ocupados lo han hecho en un 6 por ciento.

Creo, señorías, que estos elementos son los que nos deben obligar a ser capaces de avanzar en algunos debates, cómo afrontamos el fenómeno migratorio, si somos capaces de dar respuesta a las necesidades de mano de obra, de rejuvenecimiento de nuestra sociedad y también de mantenimiento del sistema público de pensiones a través de la llegada de nuevos trabajadores y nuevos cotizantes. Esta-

mos en pleno debate de reforma de la Ley de extranjería y para nuestro grupo sería importante que la misma se produjese en esta legislatura. Sería importante que, si el señor ministro de Trabajo tuviese opinión al respecto, la manifestase hoy. Habría que debatir si somos capaces de incorporar gente joven al mercado laboral y, al mismo tiempo, retrasar la edad de jubilación de personas que, a los 65 años, seguramente están en plenas condiciones físicas, mentales y profesionales de ofrecer su trabajo y cómo se vincula eso al Estado del bienestar y al mantenimiento de las pensiones. Habría que debatir cómo damos respuesta a la problemática que antes del verano fue objeto de pronunciamientos del señor ministro sobre las jubilaciones anticipadas, que tienen un coste improporcionadamente alto para el erario público, si vamos a ser capaces de afrontarlo en este debate sobre el Pacto de Toledo.

Una última reflexión, si me permiten, y enlace con lo que el señor Zabalía nos planteaba antes. Yo no tenía intención de plantearlo esta mañana, pero el señor ministro me obliga. Desde una perspectiva estrictamente respetuosa con el actual marco legal, y ya no digo desde la perspectiva estrictamente política en relación a lo que Convergència i Unió representa, entendemos que hoy la adaptación del Estado del bienestar a la realidad plurinacional del Estado debe partir también del hecho de que nuestras sociedades, las que nos afirmamos como sociedades nacionales, tienen también diferencias en materia social que justifican un desarrollo propio del Estado del bienestar. Por tanto, el debate en el conjunto del Estado sobre el despliegue territorial del Estado del bienestar va tener que tener en cuenta esas diferencias de las propias sociedades. Por tanto, de la misma manera que, en los debates de 1995, optamos por guardar las reflexiones que hacían referencia a un horizonte de máximos, como las relativas a la gestión desde Cataluña del sistema de la Seguridad Social, es evidente que vamos a tener que volver a abrir este debate, no sé si en este final de legislatura o en el inicio de la siguiente, pero nos parece absolutamente necesario.

Si me lo permite, señor ministro, la respuesta del legislador a la necesidad de defender la capacidad adquisitiva del pensionista, en relación al deterioro que la inflación producía en las cuantías de dinero que recibía, fue precisamente garantizar por ley ese poder adquisitivo, pero eso no da respuesta a una realidad existente hoy, ya que en diferentes ámbitos del Estado español, ya sea en el municipal o en el territorial, existen inflaciones diferentes, existen entornos sociales diferentes, que deterioran más o menos esa capacidad adquisitiva de los pensionistas, y a eso hay que dar algún tipo de respuesta. Quizás, la respuesta que hemos dado desde el Gobierno catalán o desde el andaluz no haya sido la mejor, no lo sé —no entremos en ese debate—, pero hay que dar respuesta al problema de que la inflación afecta negativamente más a unos pensionistas del Estado español que a otros. Por tanto, creo que es otro de los debates importantes que habrá que plantear.

Nosotros pretendemos, en esta Comisión no permanente, en lo que nos quede de legislatura y en la siguiente, avanzar en la solución de los temas de fondo, partiendo del convencimiento de que en esta legislatura hemos avanzado, por lo que nos podemos sentir moderadamente satisfe-

chos, y la línea a seguir es la de profundizar en esas recomendaciones del Pacto de Toledo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor ministro, me sumo a aquellos grupos que le han agradecido antes que yo su presencia en esta Comisión para dar cuenta de las realizaciones que ha habido a lo largo de esta legislatura respecto a la aplicación del Pacto de Toledo. Al mismo tiempo tengo que decirle que mi agradecimiento está de alguna forma mediatizado por la constatación de que hay un retraso muy notable en cuanto al cumplimiento de la recomendación número 15 del Pacto de Toledo. También me sumo a aquellos grupos que constataban críticamente que por parte de la acción gubernamental a lo largo de estos años, respecto al Pacto de Toledo, se ha producido una distorsión en dos aspectos: por un lado, en lo sustantivo, y ahora diré las críticas que me merece; por otro lado, en cuanto al método en función del cual se ha adoptado la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Ciertamente, la número 15 no se ha cumplido; la número 15, que es la que se refiere a los métodos de seguimiento por parte de las fuerzas que suscribieron el Pacto de Toledo a lo largo de estos años, el Gobierno no ha propiciado que se cumpliera. Ha adoptado un método radicalmente distinto, que ha sido una especie de neocorporativización a la carta, a su antojo, la utilización de los sindicatos y del consenso que con ellos ha conseguido cuando le convenía. Sin embargo, cuando no le convenía, se ha limitado a apartar a los sindicatos y las fuerzas sociales y económicas para seguir haciendo su voluntad política de forma autónoma, y voy a dar ejemplos sobre este tema.

La utilización de los acuerdos con los sindicatos para obviar el cumplimiento de la recomendación número 15 —con las fuerzas de esta Cámara era con quien tenía que reproducir permanentemente el consenso—, ciertamente ha sido una realidad que hoy constatamos. Como consecuencia de la necesidad de que se volviese a constituir esta Comisión, se ha forzado al Gobierno a dar luz verde por la vía de los grupos parlamentarios que le apoyan en esta Cámara. Gracias a eso hoy tenemos esta reunión y recomponemos de alguna forma, aunque tarde, el consenso o por lo menos el clima, el plano en el que se produjo el consenso del Pacto de Toledo. Decir esto me impele a seguir planteando cuáles han sido otras distorsiones que se han producido en las recomendaciones del Pacto de Toledo desde nuestro punto de vista.

Nosotros no suscribimos en su momento la ley reformadora, consecuente al consenso con los sindicatos, que desarrollaba algunas recomendaciones, porque se producía una lectura regresiva del Pacto de Toledo. Hoy podemos verlo. Nuestra síntesis podrá ser criticable por parcial, pero en cualquier caso es legítima, y es la siguiente: se ha utilizado las recomendaciones del Pacto de Toledo, en primer lugar, para hacer viable el mantenimiento del sistema público de pensiones, lo que nos parece estúpido, y por eso suscribimos el Pacto de Toledo; se ha utilizado las recomendaciones para recortar las pensiones públicas del futuro, y, año a año, hay que recordar que se va sumando un año más en el cálculo de la base reguladora a efectos del

cálculo de la pensión concreta, que sin duda alguna será menor que las expectativas que tenía un trabajador en activo para cuando fuese pensionista, en función de un método u otro. Esta es una de las aplicaciones concretas, de las más concretas que ha tenido la acción legislativa y reformadora de este período de sesiones, por los distintos métodos que ya analizamos en su día.

Junto a este elemento de recorte de las pensiones para el mantenimiento del sistema, se han primado las pensiones complementarias privadas, sin consensuarse siquiera con los sindicatos, sino con algunos grupos de la Cámara en particular e incluso con la acción del Gobierno, presupuesto a presupuesto, como ahora tendremos ocasión de discutir en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. Estos dos elementos son estructurales.

Para mantener el sistema público de pensiones, objetivo que compartimos plenamente, el método que se adopta es la utilización de las recomendaciones del Pacto de Toledo, por ejemplo, no sólo la 9 sino también la número 5, de perseguir, de culpabilizar las pensiones de incapacidad y, por esa vía, ir recortando la cuantía concreta del gasto en pensiones públicas y al mismo tiempo ir primando las pensiones privadas. Desde nuestro punto de vista, este es el milagro que este Gobierno produce para el mantenimiento del sistema público de pensiones.

Por eso, como sabemos perfectamente que los datos que aportaba el representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) son reales, son ciertos, y deberán producir un debate, el debate sustantivo del Estado del bienestar para el futuro, nosotros votamos que no a este método de mantener el sistema público de pensiones, porque para el futuro va a seguir aplicándose el mismo método. Por tanto, nosotros entendemos que este no es el camino que hay que recorrer para el mantenimiento del sistema público de pensiones, sino que el método a seguir depende de una voluntad política del mantenimiento del sistema público de pensiones, pese a las variables demográficas y económicas de realidad de mercado de trabajo, etcétera, que se van produciendo en función de la evolución de la vida misma y de la globalización económica.

Este sí es el debate, pero en cualquier caso eso no evita que tengamos que analizar los elementos de forma global y de forma parcial, porque incluso dentro de los mismos planteamientos ya concretos de las recomendaciones del Pacto de Toledo se han incumplido cosas que a nosotros nos parecen muy importantes, como la separación de fuentes de financiación de las prestaciones de la Seguridad Social, que no se ha cumplido (también se puede ver el vaso lleno y el vaso medio vacío), pero el hecho de que hoy todavía se esté titubeando respecto a la financiación de los complementos a mínimos nos parece escandaloso, porque es muy gordo. Es muy estructural que, cuando estamos viendo una asistencialización de las prestaciones, en función de la deriva del mercado de trabajo, que es por eso por lo que nos reunimos en el Pacto de Toledo, todavía no se sepa quién va a financiar los complementos a mínimos que seguirán progresando en el futuro. Es necesario acabar con ese titubeo y dar confianza a los pensionistas del futuro de que los complementos a mínimos, primero, van a seguir existiendo y, segundo, van a ser financiados sin poner en

peligro la sostenibilidad del sistema público de pensiones, y por tanto financiados con la fiscalidad general.

Aparte de eso, tampoco se ha procedido a la cancelación de los supuestos préstamos a nivel contable y nosotros creemos que también eso es muy importante. Aparte de eso, incluso en aquello que se ha acometido financieramente por parte de la imposición general, como son los servicios sociales, se hace de forma muy cicatera porque es uno de los elementos que menos progresa en su cuantía, cuando más necesidad tiene de una financiación cada vez mayor cuantitativamente, porque la longevidad, que es un elemento bueno para aquellos a quien se pretende servir con el Estado del bienestar, que es para los ciudadanos y para los trabajadores, comporta determinados problemas que no se pueden abordar con la insuficiente cuantía presupuestaria de los 200.000 millones de pesetas que se destinan a esta cuestión. Por tanto, el que se diga que ya lo financia el Estado nos parece muy bien, pero es insuficiente porque se está congelando, cuando no reduciendo, esta partida para financiarla por parte del Estado.

Junto a esto hay otras cuestiones. Afortunadamente el fondo de reserva ya se va a constituir, pero no se han abordado los criterios de objetividad en función de los cuales se adopten esas reservas en el futuro. Por tanto, es la aleatoriedad de la acción gubernamental y de los grupos que apoyen al Gobierno en cada momento la que determinará o no qué cuantía o qué partidas se destinan a constituir reservas, cuando ciertamente a nosotros se nos antoja que los excedentes en la relación entre prestaciones contributivas y cotizaciones sociales son mayores, y han sido mayores en el pasado, que lo que se vaya a destinar para constituir reservas. Ese es un debate en el que tenemos que participar todos. Tampoco en este punto se ha planteado, hasta ahora, por parte del Gobierno una discusión a fondo.

Se nos dice que no se ha aplicado la recomendación número 8, que se tenía la voluntad de no hacerlo incluso en el acuerdo, pero sí se han ido haciendo reducciones de cotizaciones selectivas, en función de las bonificaciones a la contratación. También en este aspecto hay que recordar que las cotizaciones de los trabajadores de la mar han tenido un retroceso cualitativo, en la medida en que hoy no cotizan en base al salario real, sino todo lo contrario. Hay otras cuestiones, por ejemplo, como ya he dicho. La recomendación número 5 se ha utilizado para luchar de una forma no simétrica contra la economía irregular. Ayer se nos decía que había una persecución muy importante del fraude empresarial, pero hasta ahora no hemos tenido esa noticia —que ha aparecido en la prensa—, porque no se han articulado los medios adecuados por parte de las administraciones laborales y de la inspección de trabajo como para acudir a esa lucha contra la economía irregular de forma sistemática, sino todo lo contrario, se ha luchado contra la economía sumergida, adoptando una formas de introducción de flexibilidad en el mercado de trabajo que consistían pura y simplemente en hacer legal lo que antes era ilegal. De esta forma, al final, no salen las cuentas de la relación entre cotizaciones y afiliados.

Por otro lado, hay elementos que se quedan sin cumplir por parte del Pacto de Toledo, como el de los regímenes especiales. Ésta es una clamorosa ausencia en el balance que se tiene que hacer. Otra clamorosa ausencia es la de los

métodos de gestión. Yo no puedo decir eso. Yo creo que se han ido desarrollando de facto unos cambios en la gestión, sin consenso, sin adoptar los objetivos y los métodos de forma consensuada, sino unilateralmente por parte del Gobierno, en una deriva hacia unos derroteros que no nos parecen los más convenientes. Por ejemplo, se han privatizado en la gestión parcialmente segmentos de las administraciones de la Seguridad Social; se ha derivado a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que, como su mismo nombre indica, debe dedicarse a eso una cuantía creciente de la gestión de las contingencias comunes, y se ha utilizado la vía de las circulares internas para interpretar, recortando siempre las prestaciones, lo que era la ley. Me parece que esta gestión se ha hecho de facto, de forma muy regresiva.

El desempleo, que de alguna forma quedaba orillado de las recomendaciones del Pacto de Toledo, se ha ido utilizando para financiar lo que han sido las políticas activas. Todo esto arroja un balance que no es el que nos hace hoy el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. La orientación general de la acción del Gobierno respecto al desarrollo de la recomendación del Pacto de Toledo, teniendo algunos elementos positivos en la orientación general, contiene peligros muy importantes para el futuro. De seguir así, y ante la problemática que nos planteaba el representante de Convergencia i Unió, tendremos que ir reduciendo poco a poco la cobertura de la función resarcitoria que tienen las pensiones públicas, para ir dando paso a que lo que en la Constitución es complementario, que son las pensiones privadas, empiecen a ser principales respecto a esa función sustitutoria de las rentas salariales que ya no tienen los pensionistas. Ese es el peligro que entraña una interpretación regresiva del Pacto de Toledo. Alguna vez tendrá que entender esta Cámara y otros grupos parlamentarios el discurso de Izquierda Unida. Obviamente, es necesario hablar de todas estas cuestiones porque son el futuro.

Permítame que le diga, señor ministro de Trabajo, que este Gobierno tiene un problema con sus aliados, porque le han colocado dos bombas importantes en la línea de flotación del buque de la Seguridad Social. Si su objetivo real es mantener el sistema público de pensiones en lo que la Constitución nos obliga a todos, van a tener que contar con el consenso que, desde ahora mismo, Izquierda Unida ofrece a este Gobierno y al que venga, para evitar que haya una ruptura del sistema público de la Seguridad Social. Y también para evitar que debates que son legítimos, respecto al futuro del Estado del bienestar, promuevan de nuevo ese clima catastrofista que suscitó en su día un diagnóstico de crisis que forzó la aplicación del Pacto de Toledo. Porque no es lo mismo hacer un diagnóstico de crisis del sistema público de pensiones, que hacer un diagnóstico de insuficiencia de las prestaciones. Por tanto, ponerse al servicio de cubrir los objetivos de la suficiencia de las pensiones, no es lo mismo que orientar la acción de gobierno. Por parte de este Gobierno ha habido una orientación para mantener la aplicación del desarrollo legislativo, el acuerdo y la Ley 24/1997, pero sin abordar los elementos positivos que tenía esa ley, que era la actualización de las pensiones, ya que éstas seguían siendo insuficientes. Por eso, cuando alguna comunidad autónoma ha dicho algo que era de cajón, elemental, la constatación de que las pensiones míni-

mas eran insuficientes, la postura del Ministerio no es concebible sino en función de la posición que se adoptaba respecto al desarrollo del Pacto de Toledo. Se estaba seguro en la creencia de que ese acuerdo y esa ley garantizaban todo lo que tenía que hacer el Gobierno respecto a las pensiones. Diagnóstico crisis, resuelto. Diagnóstico insuficiencia, ignorado. Por tanto, nosotros entendemos que ese punto de vista hay que rectificarlo y que ese punto de vista es el que debe forzar el desarrollo de las discusiones de esta Comisión y de la acción gubernamental en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Gerardo Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia. Debo felicitarle por el contenido de la misma, pero sobre todo a mi grupo le gustaría felicitarle por el hecho de que su comparecencia está abriendo una nueva etapa en la Seguridad Social, una nueva etapa en lo que es la evaluación y el seguimiento del Pacto de Toledo, y a mi grupo le llena de orgullo que eso se produzca bajo la hegira de un gobierno popular, que ha venido aquí a dar cuenta de lo que ha hecho en estos últimos años y que ha venido también a hablar de cuál es el futuro que debe tener nuestro sistema de Seguridad Social.

Probablemente, señor presidente, en mi intervención sea menos ardoroso que otros portavoces, tal vez mi estilo también sea distinto, pero es que tampoco quiero que de mi intervención surja la más mínima duda sobre posibilidades, sobre situaciones, sobre catástrofes, sobre desastres o cualquier tipo de situación que pueda en absoluto alarmar o intranquilizar a nuestros pensionistas actuales o a los que algún día aspiramos a serlo. Y quiero tomar justamente palabras de un diputado que no era de mi grupo, pronunciadas en esta Cámara hace cinco años, relativas a esta materia, cuando decía que nos reconciliábamos ante nosotros mismos y ante la nación como políticos y como legisladores cuando aprobábamos el Pacto de Toledo. Hablaba ese político, del principal grupo de la oposición hoy, de que dejábamos de lado cuestiones secundarias o intereses partidistas para abordar el futuro de un gran problema nacional como era el futuro de nuestras pensiones y que con el dictamen que entonces votamos todos casi por unanimidad garantizábamos una forma de entender y organizar la vida social, ordenada bajo criterios de solidaridad intergeneracional y de solidaridad interterritorial, que algunos parece que han olvidado.

Pues bien, señor ministro, con ese mismo espíritu mi grupo afronta esta nueva etapa, espíritu compatible con nuestro irreductible compromiso con la Constitución y con el sistema público de pensiones. Pero además lo hacemos con los pies en el suelo, permítanme la expresión, porque no podríamos seguir hablando de nuestro sistema de protección social si no supiéramos dónde estamos en este momento, ya que es difícil saber a dónde vamos si no sabemos de dónde partimos. Y ahí es verdad que tiene usted la culpa, señor ministro. Tiene la culpa de haber sido ministro de este Gobierno durante estos últimos años y de haber tenido que gestionar el cumplimiento y el desarrollo del Pacto de Toledo y además haberlo hecho de la manera que lo ha hecho. Se lo ha recordado un grupo y nosotros tam-

bién se lo vamos a decir. Usted, señor ministro, tiene la culpa de cómo está la Seguridad Social en estos momentos. Es una culpa suya. Se lo han recordado y nosotros se lo queremos decir también. Usted tiene la culpa. Además, es una culpa que comparte con agentes sociales y con grupos políticos; con el grupo político que yo represento aquí y con otros muchos grupos políticos de esta Cámara. Tal vez sea una culpa que no quieren otros grupos políticos de esta Cámara. Allá ellos. Pero, señorías, es difícil hablar de dónde vamos sin saber de dónde partimos. El señor ministro, en su comparecencia de hoy, ha sido extremadamente respetuoso con el Grupo Socialista, pero, a nuestro juicio, teníamos que hablar de dónde nos encontrábamos para saber hacia dónde queríamos ir.

Señor ministro, a nosotros, hablar de cómo estaba la Seguridad Social hace cinco años no nos importa nada; a nosotros, hablar de justificar ejecuciones de prácticas de gobierno de hace cinco años no nos importa absolutamente nada; a nosotros, reproducir debates políticos ya tenidos en esta Cámara hace cinco o más años no nos interesa en absoluto. A mi grupo parlamentario le interesa cómo está la Seguridad Social hoy para saber cómo va a ser la Seguridad Social de mañana. Cuando otros grupos parlamentarios hablaban del desarrollo del pacto —que sí, hay una referencia muy breve por el contenido de la misma, claro, como no podía ser de otra manera, en el último año de gobierno socialista— y que éste haya sido prácticamente nimio, nosotros le damos el valor de la anécdota. Sí, no se desarrolló el pacto, es verdad, e incluso ponen ejemplos que ni el propio grupo entonces de gobierno y hoy de la oposición lo ponían cuando le preguntábamos nosotros por ello. Hablan de reales decretos y de reglamentos sobre la responsabilidad empresarial que dicen que estuvieron casi a punto de salir y que hoy están paralizados. Señorías, si alguien sabe algo de esto sabe que ese reglamento está parado en este país desde el año 1966. Desde el año 1966 han tenido mucho tiempo de ejercerlo. Por eso le decimos, señor ministro, que hoy no queremos tener el debate de hace cinco años, porque hoy no es el momento del debate de hace cinco años. Nuestra Seguridad Social es bien distinta, mucho menos preocupante, y a ello se ha referido el señor ministro, pero no por ello, desde mi grupo parlamentario, podemos dejar de pensar cuál debe ser la provisión de rentas para aquellos que no tengan suficiente, por la adversidad de la vida económica o simplemente por el transcurso de la vida biológica.

En el Partido Popular seguimos creyendo que desde los poderes públicos se deben seguir construyendo los sistemas de bienestar que aseguren una vida digna a todas las ciudadanas y a todos los ciudadanos, como ha ocurrido en estos últimos años. Éste justamente es el modelo que defendemos, el modelo que representa una de las señas de identidad de la Unión Europea, y que es absolutamente trasladable, tras un largo período histórico, a nuestro sistema público de pensiones, que deseamos perviva en sus rasgos fundamentales, durante las próximas décadas y bajo cualquier gobierno, en España. Y lo deseamos fervientemente, señor ministro, para defender un patrimonio que se ha construido con aportaciones de todo tipo de personas, sin ningún color político, por la sencilla razón de que este sistema público de pensiones ha rendido, rinde y debe seguir

rindiendo, un gran servicio a España, a sus trabajadores y a sus ciudadanos más necesitados de protección. Es una evidencia que este sistema contribuye de forma insustituible a mantener un nivel digno a millones de españoles, y por ello era tan necesaria su consolidación, que tan en duda estaba hace cinco años y que tan manifiesta realidad es ahora. Además, ha demostrado, bien a las claras, quién estaba por la pervivencia del sistema, por su crecimiento ordenado o por el contrario quién estaba, o sigue estando, por su sustitución o por hacer del sistema público de pensiones un campo de batalla partidista. Al final, da igual por dónde vengan los ataques o cómo se disfracen éstos, lo importante es saber en qué trinchera estamos, y nosotros, el Partido Popular, siempre estaremos en la del sistema público de pensiones, defendido en nuestra Constitución.

Es verdad, señorías, que ha habido constantes referencias a lo largo de esta mañana respecto a que caben sistemas complementarios de ahorro y de protección social, externos a la Seguridad Social, que tengan por objetivo exclusivo mejorar el nivel de prestaciones que les otorga la Seguridad Social pública. Pero ello, señor ministro, y alguna referencia le pediríamos al respecto en su posterior intervención, mi grupo considera que nunca puede entenderse en menoscabo de la suficiencia de nuestro sistema actual de pensiones. Creemos que hoy debemos revalidar ese compromiso. Tenemos la suerte de que en la Cámara y en el Grupo Socialista ya no está el señor Solbes, con lo cual le será mucho más fácil al Grupo Socialista revalidar ese compromiso con el sistema público de pensiones, pero debemos hacerlo, además, con un compromiso sólido, que ya contrajimos hace cinco años: el de mantener, bajo cualquier eventualidad, nuestro sistema de protección social, pese a quien le pese. De no ser así, acabaríamos dando la razón a quienes hace cinco años profetizaron corta vida al Pacto de Toledo, y afortunadamente se equivocaron, o a quienes hoy aún pretenden afirmar que lo que estamos haciendo en esta Comisión no es más que una tregua o, peor aún, un ardid electoral.

Los populares, señor ministro, ni ponemos en duda ni sembramos sospechas sobre las intenciones y los propósitos de otros, por más que sembrar dudas y sospechas sea práctica habitual a la que estamos acostumbrados por parte de otros grupos parlamentarios. A nosotros lo que nos interesa es seguir resolviendo problemas, mejorar las prestaciones de los más desfavorecidos y, sobre todo, despejar dudas e incógnitas que puedan alcanzar a nuestros conciudadanos antes que someterlos al fragor de batallas partidistas. Esas dudas y esas incógnitas son las que ahora trasladaremos al señor ministro, pero, aparte de la existencia de las mismas, ello no es óbice, en absoluto, para que hayamos denunciado y vayamos a seguir haciéndolo, a quienes no hayan sido respetuosos con el acuerdo que suscribimos hace cinco años. Y no sólo no respetuosos sino profundamente incoherentes. Que en esta Comisión hoy, después de cuatro años, tengamos que oír de quienes nos acusaron en su momento de falta de sensibilidad social porque desaparecía el Ministerio de Asuntos Sociales y se fundía con el de Trabajo que cómo es que se llama este ministerio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y que eso es competencia exclusiva de las comunidades autónomas, no sólo raya la incoherencia, señorías, sino que raya incluso la propia inconsistencia del

discurso político. Si grave es ello, más grave aún es falsear la realidad. Como parlamentario y como partícipe en aquella subcomisión, señor ministro, no puedo dejar de expresar lo que me parece un falseamiento grave de la misma con claro conocimiento por parte de quien las hace.

La subcomisión que se creó al efecto al inicio de esta legislatura para lo que fue el seguimiento de las medidas que el Gobierno tenía que ir adoptando en cumplimiento del desarrollo del Pacto de Toledo, se reunió —sí— las veces que pone en la documentación que el Ministerio ha adoptado y, si no lo hizo más, no fue sólo porque el plazo temporal de la misma se agotó, como ha recordado algún grupo parlamentario, sino porque el principal grupo de la oposición de esta Cámara exigió, porque había llegado el momento de presentar la ley de consolidación y racionalización de nuestro sistema de Seguridad Social, que cualquier medida legislativa no podía ya ser consensuada en el ámbito de esa subcomisión sino que debía seguir el trámite habitual, que era su discusión en la Comisión de Política Social o en el Pleno del Congreso de los Diputados. Justamente esa exigencia, cumplida por el Gobierno y por el resto de los grupos de esta Cámara, sirve hoy para fundamentar no sé qué falta de rigor en el cumplimiento de la recomendación de seguimiento por parte del Gobierno de esta nación.

Además, señorías —y esto lo digo como parlamentario de esta Cámara— no nos restemos legitimidad a nosotros mismos. El Pacto de Toledo es un pacto entre grupos políticos, no es un pacto entre gobiernos y grupos políticos. El Pacto de Toledo no lo convoca ni éste ni ningún gobierno, lo convocamos nosotros, y he oído algunas manifestaciones de algún digno representante socialista en esos términos. Por tanto, no digamos que el Gobierno no ha llamado a convocatoria del Pacto de Toledo en los últimos años cuando a él no le correspondía; la convocatoria del Pacto de Toledo nos corresponde a nosotros. ¿Saben, señorías, cuál es el primer grupo que ha convocado el Pacto de Toledo? El Grupo Parlamentario Popular, con la proposición que, enmendada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ha dado lugar a esta Comisión. Es la primera vez que un grupo de esta Cámara pide que se reúna el Pacto de Toledo en sede parlamentaria. Si no fuera así, podríamos preguntarnos: A los que llaman tanto ahora a esa falta de diálogo y de anuencia en la toma de decisiones, ¿cómo es posible que en esta Cámara, donde no hemos parado de discutir de Seguridad Social en los últimos tres años casi semanalmente, a ninguno de esos grupo se le haya ocurrido decir: Esta es mi proposición y discutámosla antes para ver si podemos llegar a un acuerdo? No, no; la han presentado en el Registro de la Cámara y han pedido su inclusión en los debates correspondientes. ¿Por qué piden a los demás lo que no piden para ellos? Señorías, eso es incoherencia política; incoherencia política y falsedad. Como cuando se nos habla de las prestaciones por desempleo y de las bonificaciones cuando saben —y están sentados en esta Cámara—, porque estuvieron en la negociación del anterior Pacto de Toledo, o del Pacto de Toledo porque Pacto de Toledo no hay más que uno, que las prestaciones por desempleo quedaron fuera del pacto. Lo sabe sobradamente el Grupo Socialista y vuelve con el retintín de la literalidad de una recomendación. Por cierto, hay veces que las recomendaciones van en su literalidad y otras hay que

interpretarlas de no sé qué manera más o menos progresista. Saben que eso quedó prácticamente fuera.

Y no nos digan, por favor, que lo que hacen las bonificaciones sociales al final es pagarles las prestaciones por desempleo a los empresarios porque entonces, ¿qué les diríamos a ustedes? Las subvenciones que daban ustedes eran regalarles el dinero directamente a los empresarios de este país. **(El señor Gimeno Marín pronuncia palabras que no se perciben.)** ¡Pues no hagan comentarios de ese tipo que en nada ayudan al consenso que debemos tener en esta Cámara! Ya sé que es muy efectista, pero con muchísima falta de rigor.

Nadie puede acusar al Gobierno ni al grupo parlamentario que represento de haber conculcado ni la letra ni el espíritu del Pacto de Toledo. Perdón, miento; sí que se ha conculcado una vez una recomendación expresa del Pacto del Toledo, y lo ha dicho el señor Vaquero, pero no en el sentido que él lo ha dicho: la decimoquinta. Esto tendría que estar ocurriendo dentro de muchos meses. Es la única vez, y con asentimiento de la Cámara, que se ha conculcado el Pacto de Toledo. Esta Comisión debía nacer en abril del año que viene. Esa única conculcación del pacto existe a instancias de mi grupo y con la aquiescencia de toda la Cámara, y creo que lo hemos conculcado afortunadamente porque hemos acabado con debates que en nada o en poco contribuían a nuestro sistema de Seguridad Social.

Por tanto, señoría, señor ministro, si a unos les parecería mejor haber ido más o menos rápido en la aplicación —bendita la prisa que les entra a algunos cuando no han de tomar las decisiones—, si a otros les parece que la interpretación tenía que haber sido más o menos progresista o extensiva, a nosotros, al Grupo Parlamentario Popular, el desarrollo del Pacto de Toledo nos parece más que excelente, tanto en su contenido como en la celeridad de las decisiones adoptadas, a lo que hemos de añadir, sin lugar a dudas, el consenso social que las ha rodeado. Pedir más en menos tiempo a nuestro juicio está dentro de la ilusión, y un país no lo gobiernan magos ni ilusionistas; simplemente aspiramos a que lo gobierne gente responsable que a lo más que aspire sea a ser también pensionista como muchos millones de españoles.

Señor ministro, sí nos gustaría conocer —porque está claro que lo que también otro grupo parlamentario denominó núcleo duro del Pacto de Toledo ha sido sobradamente cumplido— cuál va a ser el impulso de las recomendaciones menos desarrolladas del Pacto de Toledo, las de integración de la gestión, la que afecta a la financiación de los regímenes especiales y a su simplificación, que ahora se encuentran en un momento de menor desarrollo que las que eran núcleo duro y fundamentales para poder acometer el resto.

Nos queda mucho camino por recorrer, es verdad, se ha andado mucho, también es verdad; pero permítanme, señorías, señor presidente, que diga lo que escribió el poeta: Que al volver la vista atrás solo veamos la senda que nunca hemos de volver a pisar y que hoy debemos estar preocupados por el camino que aún nos queda a todos por hacer al andar. Por ello, señor ministro, cuando mi grupo habla de desarrollo del Pacto de Toledo nunca habla de incumplimientos, porque es difícil incumplir lo que no tiene vencimiento temporal —y tal vez ahí me pierda como jurista—.

Solo hay un Pacto de Toledo y éste debe estar siempre presente. A nosotros nos corresponde, en función del mandato del propio pacto, de esa recomendación decimoquinta que he dicho, estudiar el presente y el futuro de nuestro Sistema de Seguridad Social, cuestión difícil de hacer si tuvieran un vencimiento real las recomendaciones del pacto. En definitiva, señor ministro, lo que nos corresponde es seguir avanzando en beneficio de nuestros pensionistas y de los que algún día aspiramos a serlo. Para el Grupo Parlamentario Popular, señorías, el Pacto de Toledo es revisión permanente, adaptación permanente y sobre todo compromiso permanente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, hace cinco años —y hago más esas palabras— el entonces portavoz del grupo parlamentario mayoritario que apoyaba al Gobierno decía textualmente que había incógnitas e interrogantes sobre la viabilidad financiera de nuestro sistema de pensiones. No se lo ha inventado nadie, lo decía hace cinco años el principal portavoz del entonces grupo mayoritario que apoyaba al Gobierno en esta Cámara. Hoy ya no es así, para algunos ya no es así hace tiempo, para otros no es así desde hace poco; cuando cambian de candidato a presidente del Gobierno cambian de visión de la Seguridad Social. A tenor de lo que decía el principal grupo parlamentario de la oposición, hace apenas nueve meses lo que teníamos era una quiebra del sistema, hoy no sé si gracias a Dios pero sí al menos a una mejor visión intelectual, política o de contenidos, nos encontramos con que ya dicen que tenemos unas cuentas saneadísimas que nos permiten ir mucho más allá de donde antes no podíamos ni sospechar. Sí es cierto que hoy he visto otros tonos más catastrofistas en la intervención del principal grupo de la oposición de esta Cámara, pero no sé si eso estará trayendo consigo un nuevo cambio de candidato o simplemente es que el señor Gimeno no tiene esas pretensiones y ha tenido un lapsus. **(El señor Gimeno Marín: No me presento.)** Pero, señorías, si hace cinco años no cerramos los ojos a los problemas y sí afrontamos los retos del presente y del futuro y pudimos dar soluciones a los problemas que entonces teníamos, hoy tampoco debemos tener visiones partidistas o sesgadas de los problemas que aún aquejan a nuestro Sistema de Seguridad Social. Estos problemas que aún subsisten en nuestro Sistema de Seguridad Social no deben ser traídos nunca como agua a otros molinos sino que deben ser afrontados y resueltos con el máximo consenso social y político posible.

Me gustaría hacer una referencia, señor ministro, porque también así lo han dicho algunos otros grupos parlamentarios. Si bien ha hablado el señor ministro de los presupuestos del año 2000, me gustaría que también se hiciera alguna referencia a los presupuestos del año 1999 y a su ejecución, porque algún grupo parlamentario ha dicho que tiene ciertas dudas respecto a cómo incluso la propia previsión del IPC va a influir en la ejecución de esos presupuestos, y eso sí que es importante para determinar esa base a la que mi grupo antes se refería cuando hablábamos de dónde partimos para saber hacia donde vamos. Desde luego, señoría, nosotros no caemos en la anécdota. Todo el mundo se habrá podido dar cuenta de que faltaban un par de hojas, justamente las que correspondían a lo remitido a esta Cámara, sobre la ejecución de los presupuestos, en el tocho, por decirlo de alguna manera, que se nos había facilitado. Todo

el mundo lo sabía y más lo saben los diputados de esta Cámara que han venido recibiendo esa ejecución, señor Peralta, durante todos estos años. Que falte la hoja aquí no quiere decir que haya sido omitida esa información que ha recibido puntualmente S.S. durante estos últimos tres años.

Señorías, todos éramos conscientes de que estos últimos cinco años, los últimos, con gobiernos de todo color político, o al menos de dos colores políticos, eran los más complejos para nuestro sistema de protección social. Las tendencias al incremento del número de beneficiarios y de las pensiones medias auguraban momentos difíciles para estos últimos años y permítame, señor ministro, que le felicitemos porque, a nuestro juicio, se han superado de forma brillante. Ahora vamos hacia una nueva realidad. Nuestro sistema ha madurado ya y se va a producir una moderación en el crecimiento del número de beneficiarios y de las tasas de intercambio entre los pasivos que salen y los pasivos que entran en nuestro sistema. Pero ello no quiere decir, a juicio de mi grupo, que no tengamos que seguir autorreformatando nuestro sistema público de pensiones para ir adecuando en cada momento los beneficios a sus capacidades, buena muestra de ello son los presupuestos generales del Estado para el año 2000 a los que ha hecho referencia.

Señor ministro, si hablamos de desarrollo del Pacto de Toledo, si hablamos de como estamos hoy es para poder hablar —y hago más las referencias que ha hecho el portavoz del Grupo de Convergència i Unió— del futuro de nuestro Sistema de Seguridad Social, para poder hablar —como ya se ha dicho— del envejecimiento de la población, para poder hablar de ese concepto que ya se ha definido de vida laboral, porque lo que debemos hacer es seguir avanzando en las reformas estructurales de nuestro Sistema de Seguridad Social, seguir avanzando, no empezar a acometer. Hace muchos años, incluso antes de que se acordara el Pacto de Toledo, estábamos acometiendo reformas estructurales de nuestro Sistema de Seguridad Social y debimos seguir haciéndolo, para que el crecimiento de la Seguridad Social lo que haga sea coadyuvar al crecimiento de la actividad y del empleo en nuestro país y no coartarlo, como sucedía en otras épocas. **(Risas.)** Y además debemos seguir haciéndolo, señores del Grupo Socialista, aunque a ustedes les llame a risa, de forma paulatina, sin ninguna clase de retroactividad, olvidándonos incluso de lo que otros hicieron mal, porque estamos en condiciones de poder mejorarlo y arreglar lo que otros desarreglaron y sobre todo hacerlo, no como se hacía antes, sino de acuerdo con los interlocutores sociales, no contra los interlocutores sociales, señor ministro, con los interlocutores sociales.

Desde el Partido Popular —y acabo, señor presidente— vamos a trabajar con rigor y con generosidad para que ese gran acuerdo que es el Pacto de Toledo siga siendo lo que es, una gran realidad a la que todos debemos compromiso de lealtad.

El señor **PRESIDENTE:** Consumido el turno de los grupos parlamentarios con el tiempo que la Presidencia ha considerado oportuno, voy a darle la palabra al señor ministro y posteriormente, para un turno brevísimo, a los grupos parlamentarios, dada la avanzada hora de la mañana. Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Señorías, procuraré ser breve en mi segunda intervención. Empezando por las palabras que ha pronunciado finalmente el portavoz del Grupo Popular, señor Camps, diré que yo creo que es bueno que partamos de una base importante, y es que el Pacto de Toledo es una gran realidad y es una realidad parlamentaria. Es decir, no está de más que reiteremos —lo han hecho distintos portavoces— que es una iniciativa de los grupos parlamentarios, es un acuerdo que tiene lugar y sede en esta Cámara. Por tanto, no es un acuerdo del Gobierno, sino de todos y además este acuerdo se ha desarrollado. A tenor de las intervenciones, unos han hablado de una ejecución moderadamente razonable; otros, de una ejecución moderadamente insatisfactoria, por decirlo de alguna forma, y tan sólo la salvedad, muy puntual, de la propuesta de Izquierda Unida, que en este caso sí mantiene una singularidad de fondo contra el desarrollo de la ley. En el tenor de las intervenciones hay coincidencias, hay puntos en los que no estamos de acuerdo, pero hay esa sensación de que el camino que se ha cogido es razonablemente un camino en el buen sentido.

Yo quiero reiterar una vez más el agradecimiento, y empezar así mi intervención, a los grupos de esta Cámara, porque de ellos es el acuerdo que hemos desarrollado, y a los agentes sociales, porque lo han avalado. Este Gobierno no se va a otorgar medallas que no le corresponden. El origen de este pacto de recomendaciones, como bien se ha dicho, es de los grupos políticos, que lo suscribieron con y por unanimidad. Por tanto, quiero reiterarlo, porque creo que es justo este agradecimiento y esta felicitación al conjunto de esta Cámara. A mí me tocaba hoy decir cómo lo habíamos desarrollado y hacer una evaluación de lo previsto en las recomendaciones del Pacto de Toledo, y es lo que he hecho. No he tenido más pretensiones —y me disculpo si he sido exhaustivo en algunos puntos—; he narrado cómo se han ido desarrollando a lo largo de la legislatura lo que nos decían estas recomendaciones y así he ido punto por punto diciendo cómo ha sido el origen y cuáles han sido las propuestas que han permitido desarrollar un buen número de estas recomendaciones. Al final, el Gobierno hace una valoración, satisfactoria en su globalidad, del desarrollo de este acuerdo. Por tanto, hoy el Gobierno comparecía a requerimiento de los grupos para hacer una evaluación, que es lo que he hecho, y eso no me impide estar de acuerdo con muchos de los planteamientos que han hecho los grupos, sobre los que habrá que hablar, y no sólo haciendo una evaluación. Pero hoy yo comparecía para hacer una evaluación, y a eso es a lo que he intentado ceñirme en mi intervención.

Ruego me disculpen si en la documentación que he remitido hay algún error puntual o cronológico. Sus señorías la han tenido desde el viernes y han tenido pocos días para estudiarla, y nosotros también hemos tenido muy pocos días para hacerlo, por lo que puede que haya algún documento que estuviera en elaboración y que hayamos incorporado. Les agradeceré que nos comuniquen cualquier error que detecten para solucionarlo en el menor plazo posible.

Entrando ya rápidamente en algunos temas puntuales, tengo que decir al señor Gimeno que el fondo de reserva se

constituirá en el año 2000, a cargo y a cuenta de la previsión de liquidación de dicho año. Estamos en 1999, y se constituye en el año 2000, a cuenta de la liquidación prevista de superávit de dicho año. Coincido con usted, que conoce perfectamente la cuestión, en la diferencia entre revalorización media y subida de pensiones mínimas, pero no vamos a entrar en ese debate, aunque quiero decirle que de su intervención se deduce una cierta inquietud respecto a si todo lo que se ha hecho ha sido incrementar el gasto o, en todo caso, las medidas que incrementan gastos y prestaciones superan la medida de gestión que lo reduce. Es bueno que comprendamos que no podemos desligar el debate de prestaciones, del Estado del bienestar, de pensiones, del debate del empleo. No hago esta introducción reiterada sólo por lo de «España va bien» que me decían, sino porque la cuestión es muy importante. El sistema es de tal forma que para la solvencia del mismo el nivel de prestaciones es indiferente si lo consideramos apartado del empleo. Al final, será o no será solvente, será o no será mantenible, en función de cómo creamos que vaya a ir el empleo. Porque el nivel de gasto lo determinamos con una facilidad enorme: es una simple proyección demográfica y proyección de prestaciones. Tenemos un conocimiento razonable de cuánto nos vamos a gastar en cinco, diez y quince años; la variable es cuánto vamos a recaudar. Está siempre la garantía del Estado, es decir, que el Estado, en última instancia —y este es otro debate— tendría que avalar y poner lo que fuera. Pero lo importante es saber cuánto vamos a recaudar, y esto es lo que está en función del empleo; la variable en esta ecuación está mucho más del lado del empleo que del lado de los gastos. En este momento hay en el occidente europeo un consenso básico respecto a que, en lo posible, hay que seguir mejorando las prestaciones, y yo no tengo ningún pudor en decir que en lo posible tenemos que llevar el máximo bienestar a nuestros ciudadanos y ciudadanas, pero esto no se puede desligar del empleo. Yo personalmente creo que en Europa en general y en España hay todavía margen para que se cree empleo. No tengo ningún pesimismo en esta materia, y por tanto creo que podemos continuar creando un sistema muy razonable de protección que además sea equilibrado sobre la base del empleo.

También plantea el portavoz socialista un debate que ha sido reiteradamente expuesto sobre políticas activas, pasivas, financiación de las mismas, y ha reiterado también el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que las políticas de desempleo, además a propuesta expresa del Grupo Socialista, quedaron excluidas del Pacto de Toledo. Pero quiero insistir en un tema que oigo en conversaciones coloquiales, o en el Parlamento también, que es el superávit del INEM. Quien oiga esto puede pensar que sobra dinero del INEM y que se utiliza para otra cosa. **(El señor Vaquero del Pozo: Nosotros no hemos hablado nunca de eso.)** En el INEM no sobra ni una sola peseta, es decir, todo el dinero que tenemos en el Inem va dirigido a las personas desempleadas, todo, bien a través de un subsidio o bien a través de una política activa de empleo, que significa un salario, o bien a través del fomento de la estabilidad en el empleo. Pero no sobra dinero. Ese superávit no existe puesto que se dedica todo al empleo. Y aquí viene otro debate ideológico que hemos tenido en reiteradas ocasiones: ¿Qué es mejor dar a una persona desempleada, un subsidio o un

empleo? Y podemos darle 27 vueltas, pero yo personalmente pienso que ojalá podamos aplicar a todas las personas desempleadas una política activa, una renta y un salario, ojalá. Y si vamos a un ritmo razonable, podemos conseguirlo, pero no quiero iniciar en este momento un debate circular y cíclico que mantenemos en esta Cámara.

Con respecto a la intervención del señor Gimeno, quiero decirle que coincido con él en que la cuestión de la vida laboral y otros aspectos pueden ser tratados en esta Comisión, pero yo no he querido plantearlos hoy, primero por respeto a los grupos, que son los proponentes en última instancia, y después porque he sido requerido para evaluar y me he limitado exactamente a decir lo que hemos hecho y a expresar la valoración de lo que yo entiendo que hemos hecho.

Insisto en que quien oiga este debate desde fuera creerá que el Gobierno lo ha hecho en contra de muchos grupos de esta Cámara, pero realmente casi todas las medidas han sido aprobadas por la práctica unanimidad de los grupos de la misma. Yo pienso que entre todos los que estamos aquí lo hemos hecho casi todo bien, hay alguna excepción que en este caso creo que no le honra, pero lógicamente siempre es respetable una opinión muy particular. No obstante, yo creo que lo que hemos hecho nace de un consenso político muy amplio. **(El señor Vaquero del Pozo: Es su opinión, señor ministro.)**

En cuanto a la intervención del señor Peralta, que se ha dedicado con cierta contundencia a criticar las formas y la falta, según él, de voluntad de diálogo, creo que se ha especificado por el portavoz del Grupo Catalán o del Grupo Popular. Esa subcomisión nace con un mandato y el propio Grupo Socialista dice que ya no tiene sentido que continúe, puesto que tiene lugar el debate de la ley. Sencillamente cumple su mandato y se disuelve casi por aspectos puramente formales. Por tanto, usted no es justo cuando utiliza esta subcomisión como prueba de una falta de voluntad de diálogo.

No podría decirle, aunque otras veces sí lo he hecho, cuántas veces ha comparecido el anterior ministro, el señor Arenas, o yo mismo para hablar de estas materias en esta Cámara. Yo le aseguro que pocos temas han tenido un debate tan continuo y tan presente en Comisión, en Pleno, en interpelaciones y en preguntas, como este relacionado con el sistema del bienestar, el desempleo y el Pacto de Toledo. Poquísimos. Yo personalmente he comparecido multitud de veces, prácticamente una vez al mes, para hablar de alguna de estas materias y siempre me ha enriquecido la comparecencia. Vengo encantado, no tengo ningún tipo de problema, aparte de que es mi deber, pero tengo que decir que siempre obtengo un beneficio en conocimiento y alternativas. Ahora, no veo ninguna razón que justifique ese dar la espalda al Parlamento que usted ha insinuado en su intervención, no puedo suscribirlo. Hay muchas otras cosas que suscribo de esta intervención suya y de otras, pero no coincido en absoluto en esto. Sí coincido en que este consenso nació en el Parlamento, usted lo ha dicho, y yo he empezado y voy a terminar mi intervención felicitando la iniciativa de este grupo, puesto que toda mi intervención ha sido una realidad: uno, que los hechos han demostrado que el Pacto era bueno y, dos, que se ha ejecu-

tado razonablemente, que era en última instancia lo que trataba de plantear.

El IPC previsto, algo que ha sido reiterado, también tendría que aclararlo. Va a haber una variación, puesto que el Gobierno ha estimado una subida en la previsión de inflación al 2,4 e inicialmente era del 1,8. Esto no va a modificar para nada ni la estabilidad del sistema ni la previsión para la constitución del fondo de reserva del próximo año ni el nivel del poder adquisitivo de las pensiones que tienen la cláusula de revisión, como usted sabe. Por tanto, a principios del próximo año quedará saldada esa diferencia de IPC y en este año no existirá ninguna de estas cuestiones. Ya se sabe que en cuanto a los cálculos, lógicamente, cuando el Gobierno hace una previsión oficial va también introduciendo los costos que pueden modificarse y ello no mermará en absoluto la constitución del fondo de reserva en cuanto a los 60.000 millones de pesetas.

Aunque con algunos matices en aspectos estrictamente de pensiones, quiero agradecer especialmente la intervención del señor Zabalía, porque creo que su apoyo en toda esta materia ha sido muy determinante y muy importante.

Éste es un debate público y así lo ha expresado el portavoz de Izquierda Unida, con quien tenemos alguna discrepancia muy importante. Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo para avanzar en aquellos campos que tenemos en común y que son los que afectan en última instancia al bienestar y en lo posible, sabiendo que tenemos diferencias, intentar avanzar dentro de la inteligencia del sistema. De todas formas, quiero agradecerle su intervención, su actitud y las propuestas que han hecho a lo largo de toda esta legislación con respecto a esta materia.

Al portavoz de Convergència i Unió le diré que comparto sus palabras cuando decía que yo he venido a hacer una valoración y no a determinar nuevos campos, porque no me correspondería, y ya se han planteado por los grupos. Esta Comisión tendrá que abordar temas vinculados con el envejecimiento de la población, que encierra múltiples factores, tales como servicios sociales, vida laboral, participación, aspecto sanitario, pero no me corresponde a mí en esta comparecencia ni probablemente en ninguna de ellas determinar qué campo de debate puede existir. Le agradezco el balance moderadamente optimista que ha hecho basado en el diálogo social, en la vinculación de la economía y la política social y en las reformas que se han alcanzado por unanimidad de los grupos políticos. Usted ha planteado algunos temas donde el desarrollo todavía es más parcial, a los que se ha unido el portavoz del Grupo Popular, como son los regímenes especiales y autónomos, que deben dar lugar a un amplio debate que supongo que se abordará a lo largo de este período.

En cuanto a la intervención del portavoz de Izquierda Unida, que comenzaba diciendo que incumplíamos la recomendación número 15, tema muy parecido al que planteaba el señor Peralta, ya le he dicho que no podemos estar de acuerdo en esta materia y que lo que hemos hecho ha sido anticipar la Comisión. Son percepciones distintas, aunque no puedo compartirlo.

Sin embargo, y entrando en un tema de fondo, su grupo es el único que no vio el desarrollo del Pacto de Toledo a través de la ley ni lo vio a través del acuerdo de los sindicatos. Es respetable. Al final, usted siempre habla con temor

a fantasmas más que con los datos de la realidad. Usted siempre plantea un temor a una regresión, una regresión que no viene, que no se ve, que no se otea. Sin embargo, usted la teme, la presiente y esto hace que esté condicionado a la actitud de su propio grupo. Esto no enriquece el debate. Muchas veces estoy de acuerdo con sus planteamientos, pero en este caso creo que no puedo compartir ese desapego en exclusiva de los desarrollos legales que estamos haciendo por el Pacto de Toledo. Plantea usted ese temor territorial y ese apoyo al concepto constitucional de la Seguridad Social. Efectivamente, la realidad constitucional de nuestro país es la que es, tenemos que ir avanzando, pero no cabe duda de que el Gobierno va a mantener, como ha mantenido hasta ahora, ese concepto nacional de que la Seguridad Social se regula por leyes aprobadas en estas Cortes otorgando igualdad de derecho a todas las personas indistintamente del lugar donde vivan e iremos superando todas estas dificultades.

Al portavoz del Grupo Popular, señor Camps, quiero agradecerle su felicitación y su apoyo. Coincido con su apreciación del protagonismo de esta Cámara. Efectivamente, el Gobierno no convoca el Pacto de Toledo, sino que comparece cuando los grupos lo solicitan, y desde aquí hago un llamamiento a la responsabilidad que tienen los grupos de esta Cámara. Es bueno insistir en los planteamientos que hacía el señor Camps. No se ha creado esta Comisión porque tengamos graves problemas, tenemos muchas cosas mejorables, que hay que hablarlas con intensidad y acometer reformas que no pongan en peligro cualquier noción de prestación pública. Es bueno que digamos que estamos tratando de mejorar, de adaptar o de modernizar un derecho de bienestar público de pensiones que debe ser garantizado a lo largo de este plazo.

Agradeciendo el conjunto de las intervenciones, quedamos a su disposición para cuantos temas quieran desarrollar. Siendo el resumen de la intervención que el Pacto de Toledo fue un buen pacto, que el desarrollo ha sido razonable y que ha permitido que hoy tengamos unas cuentas de la Seguridad Social que nos deben alegrar a todos, porque son más saneadas, y esto hace que se hayan mejorado las prestaciones y que podamos mirar con confianza al futuro público de pensiones.

El señor **PRESIDENTE**: Reitero a los grupos que su turno de intervención no debe superar los tres minutos, habida cuenta de los consumidos en las anteriores oportunidades.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Fernando Gimeno Marín.

El señor **GIMENO MARÍN**: Señor presidente, va a tener usted mucho trabajo en esta Comisión para lograr que los objetivos y las finalidades de la misma se consigan, porque tiene unos compañeros de grupo que se saltan demasiadas cosas, si lo que se busca es un acuerdo.

Sin embargo, tengo que reconocer que la segunda intervención del señor ministro me ha parecido más positiva incluso que la primera. La primera me parecía que iba dirigida más al autobombo, en la segunda se ha situado más en el contexto en el que nos movemos, no así el portavoz del Grupo Popular que sigue como siempre.

Hasta ahora, señor ministro y señor presidente, yo había oído hablar de la era del señor Aznar, ahora ya estamos en la égida del PP, y la égida es usted, señor ministro. El diccionario de la Real Academia dice que es el arma defensiva para cubrirse, que se llevaba en el brazo izquierdo. Para eso le utilizan a usted. Luego no se lo cree casi nadie, pero, en fin, usted forma parte de la égida del Partido Popular y la era del señor Aznar está pasada ya porque a lo mejor es que no se creen que sea tan de izquierdas como usted a veces da la imagen. ¡Qué vamos a hacer! Ése es el debate al que a veces nos llevan.

Vuelvo a insistir, entremos en la profundidad de los problemas, pero no intentemos dar una imagen que no se corresponde con la realidad. Nos acaban de traer con los presupuestos (el señor ministro nos los ha enviado, como debe hacer) el balance y la contabilidad del año 1998, y yo sólo le digo (casi más al señor Camps, pero también al señor ministro, por supuesto) que los préstamos y las deudas siguen creciendo en la Seguridad Social en 1998. No pasa nada. Yo ya sé que eso no produce ninguna quiebra del sistema, señor Camps, pero siguen creciendo, y de una forma importante. Y desde que ustedes están gobernando también han crecido mucho más que en todos los años anteriores. Pero da lo mismo, yo sé que eso no pone en quiebra el sistema. Si no, que alguien dé una explicación de por qué las deudas con el Estado han pasado en el último ejercicio de 2,1 billones a 2,4 y por qué los préstamos del Estado que se tienen en estos momentos son de 2,7 billones, y más de la mitad de los mismos son de los tres o cuatro últimos años. Eso es así, guste o no guste. Y es cierto lo que dice el ministro de que, afortunadamente, estamos en una fase en la cual nos podemos plantear las cuestiones desde otro punto de vista.

Se ha repetido ya muchas veces que alguien que fue ministro con el Gobierno socialista dijo que el sistema estaba en crisis. Fue el señor Solbes —vamos a decirlo—, hoy además miembro de la Comisión, no sé si propuesto por el señor Aznar, no tengo ni idea. No sé si están de acuerdo o no con él, pero hay que ver lo que le citan en este Parlamento. En cualquier caso, de decir que el sistema está en crisis si no se toman medidas a decir lo que otros miembros del Gobierno actual dijeron... Señor Camps, acierte quién lo dijo: La Seguridad Social implica, por tanto, un ataque a la libertad del ciudadano. Si quiere, siga. Piense quién lo dijo y quién se hizo responsable de semejante afirmación por las mismas fechas.

Y un problema de fondo, señor ministro, la voluntad de futuro que usted plantea. Relaciona el empleo con las pensiones y con los pensionistas. Es cierto que los empleados actuales, sin ninguna duda, son pensionistas de mañana, y usted lo sabe. Pero, fíjese, aun teniendo muchos problemas como tenemos ahora (no coincido con usted en el cumplimiento del Pacto de Toledo; ya le digo que creo que hay incumplimientos muy importantes), al margen de esa situación, el problema del futuro no es de empleo, el problema del futuro de la Seguridad Social es de productividad —ya sé que ése es un tema demasiado de fondo— y de las medidas que se tomen. No sé si en esta Comisión, ahora o cuando sea, también tendremos que hablar de esos problemas, que son muy importantes y muy serios. En una sociedad en la cual el empleo y la productividad son dos variables, al

final, la productividad es la fundamental. Y que no se me interprete mal. Ya sé que, en estos momentos un problema importante y fundamental es el empleo y la clarificación, saneamiento y separación de fuentes de financiación y mejora del sistema, pero el empleo son pensiones y la productividad será la clave fundamental para financiar el futuro del sistema de la Seguridad Social. Usted, que seguro que ha dedicado más horas a estudiar este tema, intuirá por dónde voy o qué es lo que le puedo decir, porque para la financiación del sistema, al final, habrá que tener en cuenta muchas más variables, no sólo la del empleo. Eso usted lo sabe, lo tiene que saber porque, si no, no estaremos dando las claves de cuál es el futuro del sistema de la Seguridad Social. En ese camino de encontrar soluciones para el futuro nos van a encontrar, en el otro camino, señor presidente, reconduzca al portavoz de su grupo.

Una aclaración. Nunca nos hemos opuesto al seguimiento del Pacto de Toledo, no; se equivocan, lo malinterpretan. Nunca quisimos que se hiciera en una subcomisión, sin transparencia, porque en las subcomisiones no hay prensa ni medios de comunicación. Quisimos siempre que se hiciera con luz y taquígrafos, con prensa, y dijimos que cada cinco años también se podía montar lo que se ha montado hace unos días. Pero el seguimiento, por supuesto, lo queremos en la Comisión de Política Social.

El señor **PRESIDENTE**: Yo agradecería a los grupos que utilizaran el turno para precisar las intervenciones del señor ministro y no para entrar en debates. Ya habrá tiempo para ello cuando tengamos las sesiones de redacción del informe de valoración.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Ricardo Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor ministro, en esa segunda intervención que ha llevado usted a cabo he apreciado un tono distinto al de la primera. Si fuera como consecuencia de oírnos a todos, sería señal de que todos tenemos algo que decir y todos aprendemos, pero permítame que le diga que no era ése el tono de su primera intervención ni ha sido el tono con el que ha funcionado este Gobierno.

Yo le he dicho y le reitero que no ha habido consenso político al desarrollo del Pacto de Toledo, no lo ha habido, señor ministro. No ha habido voluntad por su parte. Le he mencionado un caso concreto, una subcomisión que se creó para seguir el Pacto de Toledo y que fue cerrada por la mayoría de esta Cámara. ¿Qué importaba lo que hubiera dicho el Grupo Socialista si no tiene la mayoría de la Cámara? ¿Es que ustedes siguen lo que dice el Grupo Socialista? No, ustedes quisieron cerrar esa subcomisión y le dieron carpetazo y además con un argumento peregrino, señor ministro, con el argumento de que las subcomisiones que no tienen plazo previsto se liquidan a los seis meses. Esa subcomisión de seguimiento del Pacto de Toledo a los seis meses fue cerrada. Esa fue la realidad, señor ministro.

Insisto, podemos estar debatiendo y ojalá saquemos las conclusiones! Señor ministro, yo estoy dispuesto, para que vea que yo también cambio de opinión, a aceptar algo de lo que usted ha dicho. Usted ha dicho que el Pacto de Toledo se ha desarrollado razonablemente. Permítame que le diga

que con consenso se hubiera desarrollado mejor. ¿Por qué hemos de renunciar a esa mejoría? ¿Para apuntarse exclusivamente las medallas? Eso es negar el espíritu del Pacto de Toledo, señor ministro. Eso es lo que han hecho. Pero, insisto, yo creo que sería bueno que miráramos al futuro.

Yo creo que sigue habiendo problemas estructurales en el sistema de la Seguridad Social, no por el sistema de la Seguridad Social sino porque se producen cambios importantes en la sociedad, en el mundo del trabajo y todo eso tiene repercusión en el sistema de la Seguridad Social. Necesariamente tiene que adaptarse, y nosotros pensamos que esta adaptación tiene que llevarse a cabo mediante el consenso político y mediante el consenso con las organizaciones sindicales. La patronal, desgraciadamente, se ha situado fuera de juego; quizás tengan ustedes alguna posibilidad de controlarla, pero allá ellos, en este país no están dando ejemplo de responsabilidad en esta materia. Creemos, señor ministro, que, de cara a ese trabajo que hay que realizar, es bueno que avancemos y nos comprometamos con este método, con el consenso y con rigor, y créame que hace falta. Problemas se plantean día a día.

Yo he hecho referencia a un problema concreto que era el IPC de este año 1999. Tiene repercusión en los presupuestos de la Seguridad Social de este año donde la necesaria y legal revalorización de las pensiones va a tener una incidencia significativa en los gastos y no en los ingresos, que no se van a modificar, y va a tener una repercusión también en los presupuestos del año que viene, señor ministro, que se han hecho sobre la base de un nivel de prestaciones que va a tener que ser modificado. Problemas hay, porque así es la vida, y en un tema tan importante como el de la Seguridad Social tenemos todos el compromiso de abordarlos desde el consenso.

Yo desearía que esta Comisión avance en esa dirección y se corrijan los errores que, en mi opinión, se han cometido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta, por la brevedad.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Ante todo, quiero agradecer al señor ministro el talante y la disposición que ha demostrado, que ha puesto de manifiesto en su réplica por llegar a acuerdos con nuestro grupo parlamentario, y espero que este talante y esta disposición llegue a fructificar en verdaderos acuerdos, porque yo creo que si hay voluntad, como siempre que existe voluntad, se puede llegar a acuerdos. Por eso tenemos esperanza de que podamos hacer con el señor ministro cosas que quizás percibíamos que en otras épocas era más difícil realizar. Pero, como digo, todo eso se tiene que traducir en hechos reales.

Me van a permitir que haga dos alusiones que no son, por supuesto, al señor ministro, sino a lo que aquí se ha manifestado por parte de algún grupo parlamentario, que yo creo que es necesario aclarar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zabalía...

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Sí, ya se que no quiere abrir debates cruzados, ¿no es lo que me va a decir?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, se lo ruego. En la medida de lo posible, señor Zabalía, éste es un turno para precisar la intervención del señor ministro. Le agradecería que se ciñera a las precisiones que tenga que hacer. Creo que tendremos muchas horas de trabajo y de debate donde podrá usted retomar, como ha retomado hoy, asuntos que quedaron pendientes en nuestra anterior reunión. Por tanto, le agradecería, repito, que se ciña a la cuestión.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Me voy a ceñir a la cuestión. Aquí se ha dicho que alguna propuesta de nuestro grupo parlamentario significa la ruptura del sistema de la Seguridad Social. Yo creo que esto es grave y tengo necesidad de decirlo. Aquí no hemos presentado ninguna propuesta ni de ruptura del sistema, ni de insolidaridad. Lo único que pedimos es la ejecución competencial, que está recogido en el artículo 149.17ª de la Constitución, en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía de Guernica y en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Todo lo que estamos pidiendo está dentro de las leyes del Estado. Y eso no es, ni ruptura del sistema de la Seguridad Social, ni insolidaridad con nadie. Es simplemente cumplimiento de la legalidad.

La otra puntualización, si me permite, señor presidente, es que mi grupo parlamentario propuso la apertura del Pacto de Toledo en una propuesta de resolución en el debate del estado de la Nación que fue votada en contra. Es simplemente una precisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Quiero agradecer las reflexiones y las respuestas del señor ministro. Entendemos la brevedad en función de la hora en la que estamos.

Me gustaría que me dijera alguna cosa sobre dos cuestiones puntuales que le he planteado. En relación a la posición del Gobierno ante la tramitación por esta Cámara de la reforma de la Ley de Extranjería, creemos que es fundamental para que el fenómeno migratorio sea positivo para el conjunto de la sociedad que seamos capaces de desarrollar una política de integración social; política que tan sólo es posible en base de los parámetros de los trabajos que se han producido en el seno de la Cámara, pero como a lo largo de estas semanas nos ha parecido observar una posición equívoca por parte de algunos responsables gubernamentales, nos gustaría que el señor ministro nos lo comentase.

En relación al debate que se abrió antes del verano sobre las jubilaciones anticipadas, me gustaría que me dijera si el Gobierno va a tomar alguna iniciativa en esta materia. Finalmente, en la documentación que se nos ha entregado en algún momento se dice que posiblemente va a haber un superávit de 91.000 millones, que 60.000 van a ir destinados al fondo de reservas y 30.000 se van a dedicar a otras iniciativas de saneamiento. La pregunta concreta es: ¿si se pueden concretar estos 30.000 millones en otras formas de saneamiento, en qué sentido irían?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO:** También muy brevemente.

Quiero decirle, señor ministro, que sus palabras no me han producido la sensación que han producido a otros grupos, porque ha habido alguna afirmación descalificatoria respecto a mi posición política, a la de mi grupo. Yo me considero muy honrado a la hora de defender la posición de Izquierda Unida porque, sin duda alguna, a cada uno de los representantes de la soberanía popular nos honra decir lo que pensamos, y en particular a mi grupo le honra muchísimo no dejarse engañar por el discurso del pensamiento único. Por tanto, yo me honro mucho en transmitir esa forma crítica de pensar respecto al pensamiento único. Además, las cuestiones que nosotros analizamos y que nos fuerzan a tener una posición discrepante son posiciones de izquierdas que, obviamente, usted valora desde la derecha. Es lógico. Usted es de derechas y yo de izquierdas y nos honramos cada uno en ser como somos y, créame, no es porque veamos fantasmas. A la hora de justificar la aplicación que hacía la Ley 24/1997 de la recomendación número 9 del Pacto de Toledo, ha dicho textualmente que era para que no prime la última etapa de la carrera profesional. Eso es un eufemismo, señor ministro. Desde mi punto de vista, es justamente lo que yo decía: que no era un fantasma, sino que había varios mecanismos, fruto de la recomendación número 9 del Pacto de Toledo, en función de los cuales las expectativas de cuantía de las futuras pensiones se van reduciendo gradualmente. Por eso no se ve que se reduzcan las pensiones, porque se van reduciendo gradualmente. No es un fantasma. Ese es el mecanismo en función del cual se pretende la pervivencia del sistema público de pensiones. No es un fantasma. Sino, ¿por qué sale, y con la fuerza que lo hace, el debate sobre la cuantía de las pensiones mínimas? Porque empieza a ser un problema que haya unas pensiones asistenciales no contributivas de unas cuantías tan ridículas. Usted mismo se ha sorprendido, señor ministro, de que ese problema no se haya zanjado con la aplicación del Pacto de Toledo, y se ha situado en una posición muy equívoca y muy poco rentable para los intereses de su Gobierno. Por tanto, de fantasmas, nada. En cualquier caso, son opiniones muy discrepantes que nosotros planteamos para contribuir al debate de forma positiva, porque la confianza en el sistema democrático es que cada uno diga lo que piensa, que cada uno represente los intereses que representa. Nosotros queremos representar, a nuestro modo, a aquellos que tienen que sobrevivir con pensiones mínimas tan ridículas. Eso es lo que nos fuerza a tener una posición crítica con respecto a lo que estamos haciendo, pero quisiéramos que tuviera como enfoque el diagnóstico de la insuficiencia de las pensiones y no el enfoque que ha habido hasta ahora en el desarrollo del Pacto de Toledo, que es el de la sostenibilidad financiera del sistema. Ese será un problema —¿quién lo niega!—, pero tiene que compatibilizarse necesariamente con la suficiencia del sistema de pensiones, ya que esa es la obligación constitucional, ese es el criterio constitucional. El otro, es otra cuestión.

El señor **PRESIDENTE:** Esta Presidencia agradece la contribución de todos los grupos y de SS.SS. por facilitar los trabajos de la misma, pero quiere recordarles a todos ustedes, veteranos parlamentarios, que son sesiones cuya

finalidad es la información de los comparecientes a los grupos parlamentarios y no la de cruzar debates entre los grupos que ya tienen su formalidad en otro tipo de sesiones. Quiero recordarlo, no sólo para esta sesión, sino para las venideras, que van a ser muchas y que deberían de llevarnos a una autodisciplina en este sentido.

Tiene la palabra el señor Camps, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CAMPS DEVESA:** Entienda, señor presidente, que ya me siento autodisciplinado en el sentido que acaba de hacer referencia su presidencia. Observará que de mi intervención no cabrá reabrir debate alguno, entre otras cosas, porque voy a darle la razón al portavoz del Grupo Socialista, aclarando, y es una cosa puramente semántica, que el término a que ha hecho referencia, incluso ha leído alguna definición que le han suministrado a la vez que yo hacía mi intervención, tiene más definiciones de las que ha utilizado el señor parlamentario, pero sobre todo, y le animo a leer el «Diario de Sesiones» depende mucho de la preposición que se utilice justamente antes. Observará que el sentido no ha sido el que ha utilizado S.S. Le doy la razón cuando habla de que en 1998, que es una cuestión que ha referido directamente a este portavoz, los préstamos de la Seguridad Social no aumentaron, como seguro que S.S. me dará también la razón cuando le diga que esos préstamos no han sido utilizados en 1999 y habrá observado S.S., que tan bien se los estudia, que desaparecen en los presupuestos del año 2000. Estoy seguro que también me dará la razón igual que yo se la doy a S.S. Estoy seguro que S.S. entenderá, porque en este caso no es que sea la interpretación auténtica sino que es respeto a los citados, que yo no he citado al señor Solbes para hablar de la quiebra del sistema. No, lo he citado como campeón de la defensa de los fondos complementarios. Al que había citado justamente hablando no de la quiebra, porque tengo que ser respetuoso con la autoridad intelectual de la cita, sino simplemente sobre las incógnitas, interrogantes o sobre la viabilidad financiera del sistema hace cinco años, era al señor Cercas. Se lo quiero aclarar porque yo tengo mucho respeto a ambos señores, como bien se ha dicho, uno de ellos comisario europeo. Por eso, señor presidente, porque evidentemente he dado clarísima razón a lo que han sido las manifestaciones del portavoz del Grupo Socialista, quiero acabar con una reflexión al señor ministro, y es que, señor ministro, usted lo ha sabido trasladar, pero en nuestro ánimo no estaba más que hacer una llamada al consenso, al rigor, a la coherencia y a la responsabilidad de todos, no especialmente de ningún grupo sino de todos los grupos, incluido el mío propio, con representación en esta Comisión para que seamos capaces de hacer lo que una vez ya hicimos, y de ahí mis referencias temporales, volver a renovar el Pacto de Toledo. Estoy seguro que ese guante, como he dicho, ha sido recogido por todos los demás grupos. Con ello conseguiremos que, por parte de algunos partidos políticos, dejen de mezclarse eléctricas con prestaciones no contributivas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Camps, a esta Presidencia le queda claro que hay diferentes acepciones de la palabra égida, pero también le queda muy claro cuál es su concepto de la palabra autodisciplina.

Para cerrar la sesión, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): En primer lugar, querría aclarar el tema de la deuda. Como saben, la Seguridad Social, en el año 1994, cambia su sistema contable. Hasta entonces era un sistema englobado como uno más dentro del Estado y entonces se gastaba en pensiones como se gasta simplificada en puentes. No se invierte en puentes, no es un dinero que se preste para hacer puentes, sino que sencillamente se invierte un dinero en hacer un puente. Esto se cambia en el año 1994 y a partir de ese momento el Estado, cuando tiene que equilibrar un déficit, lo que hace es prestar el dinero necesario para equilibrar ese déficit. Mientras la Seguridad Social tiene déficit, lógicamente, cada año hay que aportar un dinero para equilibrar esa cuantía. Por tanto, mientras ha existido déficit, ha habido que prestar dinero en función del criterio contable que se incorpora en el año 1994.

¿Qué ha pasado este año? Este año, en el que había un déficit previsto del 0,1, su ejecución, como podrán comprobar, aunque todavía quedan algunos meses, va en un camino muy razonable y entendemos que va a quedar en un déficit bastante inferior, del 0,05. No ha hecho falta utilizar, pues, este año el préstamo de tesorería y por tanto este año prácticamente no se incrementará el nivel de endeudamiento.

El próximo año no va a haber ningún tipo de préstamo. ¿Por qué? Porque, por vez primera, el sistema tiene equilibrio financiero e incluso un superávit con el que tendremos que decidir qué se hace parte va a ir al fondo de reserva —y con ello contesto a algunas cuestiones planteadas por el portavoz de Convergència i Unió— y con los 30.000 millones tendremos que abordar qué hacemos. Hay varias posibilidades, desde tenerlo en tesorería para comisiones, para devolver algunos de los préstamos, para ampliar fondos de reserva, es decir, existe un conjunto de posibilidades que no hemos querido precondicionar. No queríamos asociar directamente que el cien por cien de superávit, tenga que ser necesariamente para el fondo de reserva. Nosotros creemos que el fondo de reserva debe ocupar una parte importante del superávit pero tendremos que decidir qué posibilidades tenemos con el resto.

Señor Peralta, no nos vamos a poner de acuerdo en la subcomisión, ya es un tema formal. Yo creo que sí ha habido mucho diálogo político en esta materia y que hemos tenido infinidad de debates. Una única precisión en el tema del IPC. El IPC, aunque se varíe, no va a tener modificación a la baja en ingresos. Como usted sabe, el ingreso en cotización responde a dos multiplicandos, por una parte la

cotización, que es fija, es un porcentaje, y por otra parte la base salarial. La base salarial sube por convenio. Hay convenios con revisión, convenios sin revisión, convenios en marcha. Por tanto esta desviación del IPC no supone una modificación de los ingresos. En algún caso hay subidas salariales por encima del IPC; en otros, por el IPC; en otros por debajo y algunos con revisión. De hecho, los ingresos se han comportado este año en la recaudación de forma sensiblemente mejor de lo que teníamos previsto. También es cierto que se ha creado mucho empleo y que por tanto aumenta no tan sólo la base reguladora sobre la cotiza sino el número de cotizantes. La cláusula de revisión, a principios del próximo año, en el capítulo de gastos sí tendrá ese incremento para compensar esa pérdida puntual de poder adquisitivo. Pero fíjese en que la relación de ingresos y gastos hace que el saldo sea positivo, puesto que va a disminuir el déficit inicialmente previsto.

En cuanto a la vida laboral, que lo planteaba el señor Campuzano, creo que hubo un debate muy importante. Hemos logrado centrar uno de los temas que se perseguían, la no aplicación de la discriminación por edad, que por una costumbre casi habitual de comportamiento se estaba permitiendo, y creo que representa un avance muy importante, como ha pasado en otros países europeos. Además, el Gobierno va a esperar al debate parlamentario sobre el concepto de vida laboral. Insisto en que este no es un debate del día de hoy. La ley de inmigración creo que tendrá unos debates propios muy importantes, pero ya conocen la opinión de este ministro en cuanto a la necesaria y correcta inserción de las personas que vienen de fuera a trabajar con nosotros. Creo que en este momento el procedimiento se está discutiendo en la ley y todos esperamos que pueda aprobarse en lo que queda de legislatura.

Quiero decirle al señor Vaquero que no comparto su postura aunque la respeto. No creo que esta tesis responda al pensamiento único. Sí hay pensamiento único, por ejemplo, el sistema europeo del bienestar es un pensamiento único compartido, pero no quiero entrar en mayor debate sino terminar reiterando las palabras del señor Camps, en el sentido de que me parece que estamos ante un acuerdo político y que políticamente puede desarrollarse.

Muchísimas gracias por sus intervenciones y creo que volveré a estar con SS. SS. al final de este período de comparecencias

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Finalizada la intervención del señor ministro, se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961